



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

“AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONOCE A TU EMPLEADO, EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL 2022”

AUTORES:

RENE BLADIMIR CALAPUCHA SHIGUANGO
CARLOS ANIBAL PUNINA SISA

DIRECTORA:

Ing. Arguello Delgado Verónica Del Carmen

PARES ACADÉMICOS:

Ing. Verónica García
Dr. Jorge Zula

**GUARANDA – ECUADOR
2023**

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONOCE A TU EMPLEADO, EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL 2022”

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida, salud y la inteligencia. A mi familia por brindarme el apoyo y comprensión, desde luego sin su ayuda no hubiese alcanzado hacer realidad mis metas plasmados en formar como profesional.

De manera especial a mis padres, por los sacrificios que han hecho desde el inicio de la formación académica en el nivel superior hasta la última instancia y así lograr un sueño más de ser licenciado en Contabilidad y Auditoría. A mis docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, por compartir sus conocimientos, experiencias y sobre todo la paciencia, de igual forma a la Universidad, a la Facultad, por permitirme estudiar en sus aulas y cumplir mi meta.

Rene Calapucha

En agradezco a mi dios por dar la salud y la oportunidad de seguir adelante día tras días por iluminarme y encaminarnos por camino de bien y correcto para que así poder seguir culminando nuestro proyectos y mentas planteado. y estoy muy agradecido por la dedicación y paciencias de mis padres, sin sus palabras sabias no podría haber llegado a esta etapa tan importante de nuestra vida académica, gracias a sus orientaciones, esto permanecerá siempre en mis corazones para toda mi vida.

Siempre agradecidos con todo los que integra la Universidad Estatal de Bolívar y con los docentes que comparten sus conocimientos y habilidades atreves de sus docencias y amistas. Agradezco todo sus ayudas y consejos impartidos durante mi formación profesional y lo tendré en cuentas para continuar con nuestro día a día.

Carlos Punina

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios ya que gracias a sus bendiciones he podido llegar hasta aquí, por guiar y darme las fuerzas en los momentos complicados para levantar y seguir adelante.

En segunda instancia a mi familia, quienes han sido un pilar fundamental, un motivo para luchar día a día y gracias a su ayuda a pesar de la distancia he podido conseguir. A mis padres, por doto de lo que soy es lo de debo a ellos y a mi hermano mayor por apoyar dando sugerencias cuando estudiamos los dos lejos de la familia.

Rene Calapucha

La terminación de este trabajo se dedicó a mi familia, principalmente a mis queridos padres y hermanos lo cual me han apoyado de muchas maneras, para yo poder llegar este momento. Por otro lado, a mi compañero lo cual me permitió realizar este trabajo conjuntamente con sus conocimientos.

También quiero dedicarme este trabajo a dos personas muy importante en mi vida las cual han estados en procesos etapas de formación profesional acompañándome dando fuerzas para salir adelante y dando alientos, dando todo su apoyo incondicionalmente para no rendirme con facilidad y salir adelante con metas propuestas en mi vida.

Carlos Punina

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Verónica Arguello, Ing. Verónica García e Dr. Jorge Zula, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular “AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO “CONOCE A TU EMPLEADO” EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL AÑO 2022” desarrollado por el señor RENE BLADIMIR CALAPUCHA SHIGUANGO Y CARLOS ANIBAL PUNINA SISA

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 03 de Octubre del 2023

Ing. Verónica Arguello
Director

Ing. Verónica García
Par Académico

Dr. Jorge Zula
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR

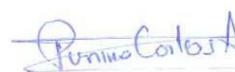
Yo/nosotros **Calapucha Shiguango Rene Bladimir Y Punina Sisa Carlos Aníbal** portador/res de la Cédula de Identidad No 2200418842 y 1250960331 en calidad de autor/res y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONOCE A TU EMPLEADO, EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL 2022”**, Modalidad de Trabajo de Integración Curricular de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Rene Bladimir Calapucha Shiguango
2200418842



Carlos Aníbal Punina Sisa
125060331

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA.....	i
TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN.....	v
DERECHOS DE AUTORIA NOTARIZADA.....	vi
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I	5
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
1.1. Descripción del Problema	5
1.2. Formulación del Problema	6
1.3. Preguntas de Investigación	6
1.4. Justificación	7
1.5. Objetivos:	8
1.5.1. Objetivo General	8
1.5.2. Objetivos Específicos	8
1.6. Hipótesis	8
1.7. Variables.....	8
1.8. Operaciones de Variables	9
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes	11
3. Marco Científico	13
4. Marco Conceptual	21
5. Marco Legal	32
6. Georreferencial	45
CAPITULO III	46
METODOLOGÍA	46
3.2. Tipo de Investigación	47
3.3. Enfoque de la investigación	48
3.4. Métodos de Investigación	49

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	49
3.6. Entrevista	50
3.7. Encuesta	50
3.8. Población.....	50
CAPITULO IV	51
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	51
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	51
CAPITULO V	63
PROPUESTA	63
5.1. Título de la propuesta	63
5.2. Objetivo General	63
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FORENSE	63
FASE I: Planificación	63
5.3. Carta de presentación del presidente de la comuna.....	64
5.3 Notificación de inicio de la auditoría.....	65
5.4. Cronograma de actividades	66
5.5. Elaborar memorándum de planificación	67
1.0 Foda.....	73
1.01 Estructura organizacional.....	74
Fase II: Elaboración y desarrollo del programa de auditoría	76
1.0 Cuestionario de control interno.....	77
1.02 Hojas de recomendación	83
1.03 Hojas de hallazgos	95
FASE III: Comunicación de resultados	101
INFORME DE AUDITORIAS	105
CAPÍTULO I.- Enfoque de la Auditoría.....	106
CAPITULO II.- Información de la entidad.....	106
CAPITULO III.- Resultados de la auditoría	108
CONCLUSIONES	114
RECOMENDACIONES	114
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	117
Reporte del Urkun	124

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Variable Dependiente: Política y procedimiento conoce a tu empleado	9
Tabla 1-2 Variable Independiente: Auditoría Forense.....	10
Tabla 2-1 Tabla 0-1 Fases de auditorías forenses	28
Tabla 4-1 Política y procedimiento.....	52
Tabla 4-2 Evaluación a sus empleados	53
Tabla 4-3 Personal Capacitado	54
Tabla 4-4 Manual de control interno	54
Tabla 4-5 Concurso para seleccionar empleados.....	55
Tabla 4-6 Políticas del UAFE	56
Tabla 4-7 Políticas de la institución.....	57
Tabla 4-8 Manual de políticas y procedimientos	57
Tabla 4-9 Tipos de políticas.....	58
Tabla 4-10 Política y procedimiento.....	59
Tabla 4-11 Frecuencia Observada (Fo).....	61
Tabla 4-12 Frecuencia esperada (Fe)	61
Tabla 4-13 Tabla de contingencia.....	61
Tabla 4-14 Cálculo de los grados de libertad.....	62
Tabla 4-15 Valores de la distribución chi cuadrado	62
Tabla 5-1 Determinación del nivel de confianza y de riesgo.....	81

INDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES

Figura 1-1 Auditoria forense como herramienta preventiva.....	16
Figura 1-2 Característica de auditoria forense	17
Figura 1-3 Tipos de auditoria forense.....	18
Figura 1-4 Técnicas de auditoria forense.....	19
Figura 1-5 Ubicación Geográfica.....	45
Figura 4-1 Política y procedimiento	52
Figura 4-2 Evaluación a sus empleados.....	53
Figura 4-3 Personal Capacitado	54
Figura 4-4 Manuel de control interno	55
Figura 4-5 Concurso para seleccionar empleado.	55
Figura 4-6 Políticas de la UAFE	56
Figura 4-7 Políticas de la institución	57
Figura 4-8 Manual de políticas y procedimientos.....	58
Figura 4-9 Tipos de políticas	59
Figura 4-10 Política y procedimientos	59

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este proyecto principalmente es dar conocer la existencia de la auditoría forense como método de detección y prevención de fraudes. La cual es una herramienta importante que tenemos en nuestro sistema jurídico para poder investigar y detectar delitos económicos, la cual se aplica tanto en sector públicas y privadas.

La auditoría forense se encarga de encontrar hallazgos, divulgar y descubrir irregularidades través de evaluación del proceso que se desarrolló en la organización, cabe mencionar que existe dos tipos de fraudes el corporativa que consiste en la manipulación de la información económicas ejecutada por la alta dirección causando conflictos al interés en los estados financieros y el laboral hace referencias a la malversación de activos con el fin perturbar a la empresa.

La auditoría forense como lavado de activo es el resultado de múltiples y variados ejercicios realizadas por la organización delictiva en la que participan también al personal de las empresas como cómplices para el cumplimiento de este delito, mismo que tienden a dar apariencias de la legalidad a aquellos activos de origen ilícitos, lo que han generado grandes perjuicios para las empresas de tipos monetarios, así como también pérdidas asociadas a la imagen y prestigios, aspecto que ha hecho que las empresas encaminen su labor a gestionar este riesgos través de debida diligencias y una manera de hacerlo es utilizando herramientas con son las matrices de riesgos que en este caso permite medir el grado de riesgos del personal que trabaja en la organización.

En termino general el personal que lo conforma la organización debe tener conocimiento de las necesidades de las evaluaciones de riesgos y responder apropiadamente a ellos través de la aplicación de controles internos adecuados a las situaciones y la vez prevenir posibles actos de corrupción que impiden el crecimiento económico de la organización.

El proyecto de investigación comprende algunos capítulos

Capítulo I: Se da a conocer las distintas problemáticas de la organización como es la formulación de problemas, preguntas de investigaciones justificación, objetivas establecidas, hipótesis, variables y operaciones de las variables.

Capítulos II: En este se va a dar a conocer los que son las bases teóricas, es decir es una

recopilación de bibliográficas de aspectos referentes a la investigación mismo que son fundamentales para una mejor comprensión del tema los cuales son: antecedentes, marco científico, marco conceptual, marco legal y marco geo referencial.

Capítulo III: Se refiere a la metodología en el cual se describen los tipos de investigación, enfoques a utilizar, métodos de estudio, técnicas e instrumentos de recopilación de datos, universo, población, muestra y el procesamiento de la investigación.

Capítulo IV: Se establece la discusión de la información obtenida, así como el análisis e interpretación de los resultados el cual nos permite mejorar la comprensión de un fenómeno de único interés.

Capítulo V: En el último capítulo se da a conocer, claro y preciso, congruente con el tercer objetivo específico de la investigación y la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información. En donde se describen las diferentes actividades, metas, estrategias y objetivos para mejorar o dar solución al problema de la investigación.

RESUMEN

El sector financiero se ha visto afectado por acciones no lícitas tanto como el lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo y cada uno de los órganos de control de este sistema están obligados a crear políticas y establecer procedimientos para minimizar el riesgo de que sus recursos sean utilizados para estos delitos. La organización Comuna Quichua Verde Sumaco en adoptar medidas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo con la finalidad de incrementar la confianza en las instituciones financieras de este sector. Este estudio propone que con la implementación de políticas y procedimientos para lograr minimizar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sistema financiero cooperativo. A continuación, se evidenció que la organización desconoce sobre la auditoría forense y por ende su aplicación como un mecanismo de control interno, así mismo, se pudo constatar que no cuentan con un personal capacitado que lleve a cabo este procedimiento, en consecuencia, la institución dispone de un deficiente control interno, por tal motivo se evaluó el mismo para la determinación del nivel de confianza y nivel de riesgo inherente tomando en consideración los componentes del COSO II. Mediante el desarrollo de la auditoría se identificó que la comuna no cuenta con un manual de control interno actualizado la cual hace que la empresa sea más vulnerable al fraude.

Finalmente, se recomienda a la organización realizar capacitaciones constantes enfocados a la auditoría forense preventiva que ayude a la detección y prevención de actos fraudulentos, igualmente, se sugiere la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría forense preventiva para el fortalecimiento del control interno, así como la contratación del personal altamente capacitado para hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades de la mejor manera posible dentro de la organización

Palabras clave: Auditoría forense, Políticas, Riesgo inherente, Nivel de confianza

ABSTRACT

The financial sector has been affected by illegal actions, such as money laundering and the financing of crimes, including terrorism, and each of the control bodies of this system are obliged to create policies and establish procedures to minimize the risk that its resources are used for these crimes. The Comuna Quichua Verde Sumaco organization in adopting measures and best practices in terms of prevention of money laundering and financing of terrorism in order to increase confidence in financial institutions in this sector. This study proposes that with the implementation of policies and procedures to minimize the risk of money laundering and terrorist financing in the cooperative financial system. Next, it was evidenced that the organization is unaware of the forensic audit and therefore its application as an internal control mechanism, likewise, it was found that they do not have trained personnel to carry out this procedure, consequently, the institution It has a deficient internal control, for this reason it was evaluated to determine the level of confidence and level of inherent risk taking into account the components of COSO II. Finally, it is recommended that the organization carry out constant training focused on preventive forensic auditing that helps detect and prevent fraudulent acts, likewise, the application of preventive forensic audit techniques and procedures is suggested to strengthen internal control, as well as Hiring highly trained personnel to face risks and take advantage of opportunities in the best possible way within the organization

Keywords: forensic audit, policies, inherent risk, confidence level

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del Problema

La auditoría forense de políticas y procedimiento “conoce a tu empleado o colaborador” en la actualidad toda organización debe contar con políticas para una adecuada administración de los diversos riesgos a que están expuesto. Asimismo, debe contar con políticas, practicas, y procedimiento que les permite tener un adecuado conocimiento de empleados con el fin de que las organizaciones y grupos financieros no sean utilizados para efectuar operaciones ilícitas.

De acuerdo a la (Unidad de Analisis Financiero y Economico , 2020) Este permite a los empleados y colaboradores a establecer normas y procedimientos para garantizar la reserva y la confiabilidad de la información obtenida o generada por parte de empleado o colaborador. También a monitorear el cumplimiento del sistema de prevención de riesgo por parte de sus órganos internos de administración y de control, del oficial de cumplimiento, así como de todos funcionarios y empleados, en el desarrollo de sus actividades.

El proyecto de investigación se llevará a cabo en la Comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José de Paya mino, Cantón Loreto, Provincia Orellana del 2022 este tiene como propósito tomar las medidas conducentes para controlar el riesgo inherente, para mitigar este, se debe diseñar, desarrollar y analizar programas, políticas y normas, procedimientos y los controles internos idóneos respectivos. Con el fin de reducir la probabilidad y el impacto que puede causar al materializarse los riesgos de lavado de activo y financiamiento de delito de la comuna Quichua Verde Sumaco, es fundamental que todas empresas privadas y públicas debe implementar políticas y procedimiento para fortaleza las informaciones de una organización.

Luego de un breve estudio preliminares se puede documentar que la organización Comuna Quichua Verde Sumaco, desafía un control de la administración débil debido a que los empleados y colaboradores no se regía a políticas y procedimiento impuesto por la organización. Se debe afrontar este problema a fin de dar soluciones implementando mejores

políticas y procedimientos a los empleados y colaboradores de la organización la cual permite dar un buen beneficio y mejorar la seguridad de la institución.

En este argumento, resulta de mucho interés analizar la situación laboral y problemática de la Comuna Quichua Verde Sumaco, ya que como hemos verificado los anteriormente la organización contribuye con fondos que mejora la calidad de vida de los habitantes en sectores de agro producción y educación, ya que el mal manejo de los recursos económicos por parte de las directivas u empleados, no lleva al crecimiento y fortalecimiento de la empresa para el beneficio de la comunidad.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es el impacto que tiene la auditoria forense en la política y procedimiento “conoce a tu empleado”, en la Comuna Verde Quichua Sumaco, Parroquia San José de Paya mino, Cantón Loreto, ¿Provincia Orellana del 2022?

1.3. Preguntas de Investigación

¿De qué manera podemos minimizar los riesgos en los empleados mediante la Auditoría Forense?

¿Cuáles son las causas que impiden en la Comuna Quichua Verde Sumaco a tener mejor seguridad en los empleados?

¿Incide el desarrollo organizacional en el fortalecimiento de la política y procedimientos en la Comuna?

1.4. Justificación

La auditoría forense es una auditoría especializada que poco a poco ha ido tomando relevancia en los negocios aportando así a varios cambios importantes, entre ellos la aplicación de herramientas y estrategias para la prevención y detección de fraudes, lo cual es ocasionado por falencias en el control interno de las organizaciones.

Además, la presente investigación es de suma importancia para la comuna Quichua Verde Sumaco que administran los fondos del Programa de Socio Bosque, los principales problemas es la inexistencia de métodos y procedimientos, políticas, procesos y control interno no actualizado, ya que este tipo de hechos o acciones irregulares no son detectados debido a la ausencia de un instrumento como es la auditoría forense mismo que permite fortalecer el control interno y toma de decisiones.

La importancia del presente investigativo es contribuir a la determinación de posibles actos fraudulentos, minimizar los riesgos financieros y económicos, promover e impulsar una cultura de principios y valores corporativos y éticos permitiendo la ejecución de las políticas de la mejor manera posible que contribuya al cumplimiento efectivo de normas y políticas establecidas en la organización.

Es oportuno, como estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría se posee habilidades de conocimientos y las bases teóricas necesarias para el desarrollo de la presente investigación ya que en la preparación profesional se han adquirido los principales conocimientos para efectuar un análisis profundo respecto a la auditoría forense y por medio de ello valorar el sistema de control interno.

Los beneficiarios de presente investigación son varios entre los beneficiadores directos; serán los socios de la organización ya que aporta hacia la consecución de los objetivos, misión y visión organizacional, así también el personal al evitar que el clima laboral sea llevado bajo una atmosfera de desconfianza, ya que son colaboradores principales trabajando con un mismo fin que es éxito organizacional. Entre los beneficiarios indirectos tenemos a todas

aquellas instituciones que requieran de la aplicación de una Auditoría Forense como herramienta para prevenir y disuadir el riesgo de los manejos de los recursos económicos.

1.5. Objetivos:

1.5.1. Objetivo General

Realizar una Auditoría Forense a la política y procedimientos; “conoce a tu empleado” en la Comuna Quichua Verde Sumaco del Fondo Programa Socio Bosque.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Investigar los fundamentos teóricos a referencia a la auditoría forense a las políticas y procedimientos para conocer a tu empleado como también la normativa de Unidad de Análisis Financieros y Económicos.
- Evaluar las políticas y procedimientos que permitan mejorar los errores cometidos de los empleados en la entidad.
- Elaborar un informe de auditoría que permite determinar el nivel de cumplimiento de las políticas y dejar el plan de mejoras a la organización.

1.6. Hipótesis

La Auditoría Forense incide en la política y procedimiento conoce a tu empleado en la Comuna Quichua Verde Sumaco.

1.7. Variables

- **Variables Independientes:** Auditoría Forense
- **Variables Dependientes:** Política y procedimiento conoce a tu empleado

1.8. Operaciones de Variables

Tabla 1-1

Variable Dependiente: Política y procedimiento conoce a tu empleado

Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas de instrumentos
La política y procedimiento conoce a tu empleado, es para limitar que la institución sea utilizada de manera directa o como instrumento para el cometimiento de los delitos incluido el terrorismo.	Mecanismo de evaluación	Evaluación del control Interno	¿Cree usted que una herramienta de control interno ayude para realizar una auditoría forense?	Técnicas: Encuestas
		Número de actividades verificadas	¿La comuna realiza alguna evaluación a las directivas?	Entrevistas
	Verificación de actividades	$\frac{N^{\circ} \text{ de documentos controlados}}{\text{total de docuemtos controlados}} * 100$	¿La comuna verifica el cumplimiento de las actividades ejecutadas?	Instrumento: Cuestionario
	Cumplimiento de las Políticas	Cumplimiento de políticas $\frac{\text{seguimientos a los empleados}}{\text{total de seguimiento realizados}} * 100$	¿La organización cuenta con un canal de comunicación oficial como un correo institucional? ¿Piensa usted que una buena aplicación de políticas y procedimientos logre una efectiva administrativa?	

Nota: Elaboración propia: Fuente de conceptualización tomado de (Lépez, 2018)

Tabla 1-2

Variable Independiente: Auditoría Forense

Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas de instrumentos
La Auditoría Forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo colabore con el juez en asuntos legales para ello aporte de carácter público para presentar en el corte	Métodos y Procedimientos Fraude Detención y prevención	Auditoría Forense practicadas Fraudes Reportados $\frac{\text{herramientas aplicados}}{\text{Total de herramienta aplicado}} * 100$ Detección y prevención aplicadas $\frac{\text{Fraudes}}{\text{Total de fraudes}} * 100$	¿Conoce usted la auditoría forense y su principal objetivo? ¿Considera usted que aplicando un modelo de Auditoría Forense se pueden eliminar hechos fraudulentos? ¿Cuántas auditorías tradicionales se han realizado en la organización? ¿Considera usted que la auditoría forense sirve como herramienta de control interno para la organización? ¿Existe algún tipo de herramienta de control interno que contribuyan a la detección y prevención de posibles fraudulentos dentro de la organización?	Técnicas: Encuestas Entrevistas Instrumento: Cuestionario

Nota: Elaboración propia: Fuente de conceptualización tomado de (UAFE, Manual de prevención, 2020)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes académicos

Según (Iza López, 2018) en su investigación denominado Gestión de la Política “Conozca a su empleado” en el marco de la prevención de lavado de activos y Financiamiento de delitos incluido el Terrorismo como el objetivo general, medir el grado de riesgo del personal desde cuatro escenarios como: proceso de selección y admisión de empleo, el que hacer en el puesto de trabajo.

El estudio de investigación fue cualitativamente y cuantitativa con un diseño, tipo y nivel de la investigación experimental, descriptiva y documental respectivamente en ese contexto la población se constituye el personal en la en la COAC Policía Nacional. Para inferir de la matriz de riesgos utilizada para guiar la política de “Conocer a su Empleado” es útil para determinar el nivel de riesgo del personal y realizar la debida diligencia dentro de una organización.

Según en la investigación de los autores (Santos -Guevara, 2019) en su investigación denominado Auditoría Forense: Herramienta Administrativa como respuesta al Fraude el cual plantearon como objetivo general, analizar los procesos de aplicación de la auditoría forense en la detención de fraudes, estudiando los diferentes casos, los cuales permiten facilitar los procesos de mejora para la prevención de delitos y así fortalecer el control interno.

De igual manera, el estudio fue tipo descriptivo aplicando un enfoque cualitativo que se indago mediante la revisión de una base teórica, entre los resultados de la investigación se evidenció que en los casos donde se generó fraude en las organizaciones del sector empresarial, se detectó que Colombia es el tercer territorio de América Latina que comete más fraudes, de igual manera según la revista el tiempo publicado el 28 de marzo del 2018, conforme con la revista Dinero bajo el análisis de la firma de consultoría KPMG expuso que el ochenta por ciento de los fraudes en las compañías fueron perpetrados por los mismos empleados.

De acuerdo a los autores (Priscila, 2019) con su tema de investigación denominado el control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos de gestión en la compañía Red primer ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha tuvieron como objetivo presentar un plan de control interno como una herramienta eficaz para los procesos de la compañía antes mencionada. En esta investigación hicieron uso de una metodología descriptiva, bibliografía y transversal mismas que permitieron conocer las peculiaridades de la organización.

Entre los resultados más selectos destacan los siguientes: (a) evidenciaron que los componentes de control interno si estaban siendo aplicados, sin embargo la organización no realizaba seguimiento ni evaluaciones periódicas, del mismo modo no ejecutaban controles a los procesos de gestión que se llevaban a cabo en el área administrativa; (b) constaron que la compañía no tenía establecida las líneas de comunicación e información correctamente lo cual impedía que la misma cumpla con sus metas y objetivos establecidos.

2.1.2. Antecedentes investigativos

Según (Saritama -Torres, 2016) En su artículo titulado la Auditoría Forense, como Herramienta de Control en el sector Público y Privado del Ecuador en el cual efectuaron un estudio con el objetivo principal de aplicar la auditoría forense, como instrumento de control interno en el sector público y privado, llegado a ser fundamental para determinar actividades fraudulentas e ilícitas como el lavado de activos, que mostraban a los individuos obtener un grado social y económico fácilmente sin tomar en consideración los valores éticos y morales.

Por otra parte, para el estudio aplicaron una metodología documental y de revisión, donde se recabó información del mismo modo, entre los resultados más significativos de esta indagación: recalcan (a) atestiguaron que la indagación sobre auditoría forense, se ha venido dando de manera fortuita, ya que en el Ecuador ha existido escasas investigaciones relacionadas a este entorno, frente a esto caso ha sido fundamental examinar este tipo de actividades ilícitas; (b) manifestaron que la trascendencia de este tipo de inconvenientes se ha convertido en un componente de evaluación y es allí donde expertos especializados en auditoría forense, juegan un papel esencial para evaluar tareas que dañan a la sociedad ecuatoriana

Según (Carrión, Morales, Jaramillo, & Peña, 2017) en su artículo investigativo denominado el control como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador), los promotores de este estudio plantearon como objetivo establecer la incidencia del control y como esta es una herramienta indispensable para la gestión financiera y contable eficaz en las empresas bananeras de dicho cantón a través de fundamentos teóricos, análisis y descripción de control interno financiero como herramienta de apoyo a la gestión administrativa.

Por lo que, se empleó una metodología de investigación cualitativa, diseño bibliográfico, documental, descriptivo y de campo, de acuerdo a la información recopilada se establecieron los siguientes hallazgos: (a) se evidenció un mayor cumplimiento en cuanto a la difusión de las normas de la empresa, conocimiento de su estructura organizativa, filosofía empresarial y el cumplimiento de las normativas generales; (b) se indagó que las empresas evaluadas tienen un alto cumplimiento de la documentación de riesgos que han incurrido o que pueden incurrir.

3. Marco Científico

El Fraude que involucre a empleados de la empresa y posiblemente colusión dentro de la empresa o con terceros fuera de la empresa; es decir, el fraude lo cometen personas que trabajan para la empresa y están controladas. En otras palabras, el fraude de los empleados es la malversación de fondos que implica el robo de activos de la empresa mediante incentivos o presiones, la oportunidad de hacerlo y la racionalización de hacerlo, provocando así una pérdida para la empresa. Uno o más empleados adulteran fraudulentamente información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa.

De acuerdo (Galán Rodríguez) mediante la auditoria forense podemos recabar evidencias de los fraudes que involucran a los empleados de empresas la cual implica en robo de activos de misma entidad ya sea mediante un incentivo o por voluntad propia, dando como resultado un perjuicio a la empresa.

El Fundamento a la importancia de conocer a los empleados o colaborador de la empresa por su participación en la operatividad y realización de actividades propias del giro de la

compañía como es la negociación, comercialización, registro y verificación de las transacciones realizadas en la empresa internamente. son los colaboradores, por ello resulta muy significativa conocer quién está trabajando en la organización, y para ello, es importante establecer una política a través de la cual la compañía tenga acceso a la información del personal que labora en ella.

Principalmente se deberíamos de verifica a la información proyectada por el empleado y exigir su actualización de acuerdo al trato de compañía establecido en el presente manual Con la creciente ola de flagelos sobre políticas conoce a tu empleado. según (Vivas, 2022) se define al auditorio forense como la auditoria especializadas en descubrir, e intensar sobre fraudes internas de las empresas ya sean funciones públicas y privadas, entre los cuales podemos mencionar a: conflicto de intereses, nepotismo, gratificaciones, omisiones, lavado de dinero, terrorismo entre otros. Mediante la auditoría forense se puede demostrar con documentación contable un fraude o una mentira por lo que se realizan comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios en los que se puede manipular el empleador de la empresa.

Lamentablemente, los delitos financieros han aumentado en los últimos años. En la actualidad podemos evidenciar al escuchar, ver y leer las noticias de nuestro país en las que nos informan sobre los crímenes económicos cometidos en todas las esferas de la sociedad. Algunos autores la definen como una ciencia que permite recopilar y presentar información financiera, contable, jurídica y administrativa en forma aceptable para los tribunales en relación con la lucha contra los delitos económicos en las organizaciones.

La Importancia De Auditoría Forense

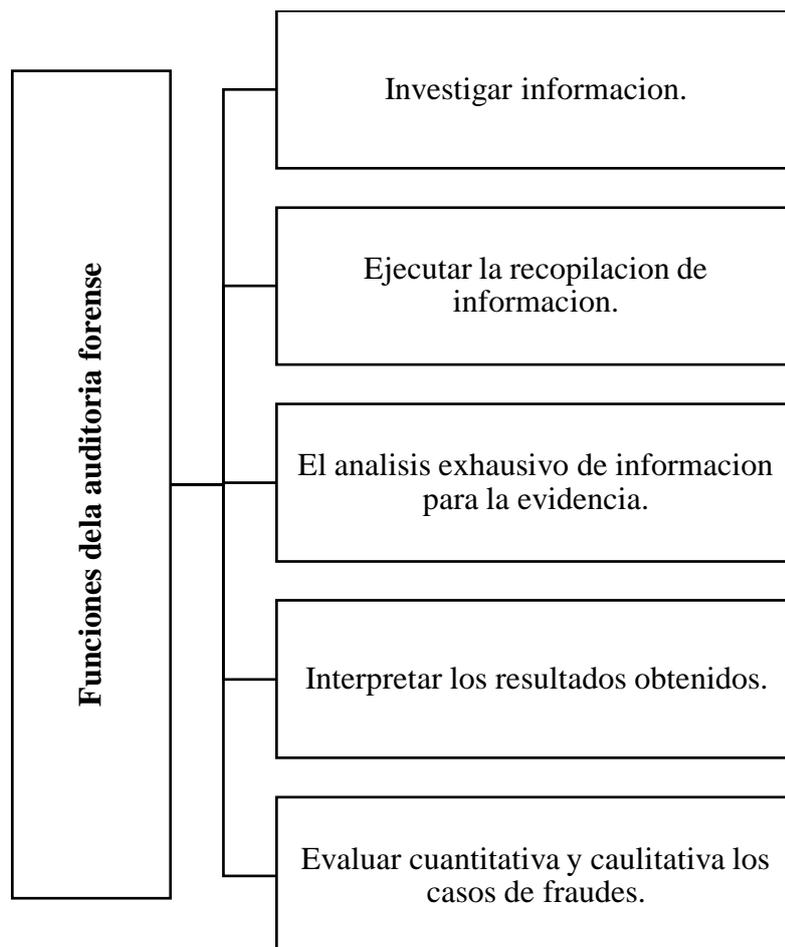
La auditoría forense es de mucha importancia ya que consiste en prevención e identificación de actos fraudulentos y corrupción en las diferente organizaciones ya sea del sector público o privado en consecuencia este tipo de irregularidades puede traer consigo grandes secuelas tanto como para el individuo que comete el hecho como para el que es víctima de estafas, a la vez es importante mencionar que este tipo de actividades se pueda dar por posible tergiversaciones, sobornos e incluso por un triángulo del fraude. (Paucar, 2016)

En este sentido es fundamental establecer la auditoria forense en las empresas de este modo promover una buena cultura empresarial vinculando la responsabilidad y honestidad de los funcionarios.

Por otra parte la aplicación de auditoria forense es muy importante porque ayuda a determinar posibles fraudes, recuperar parte de la pérdida, disminuir actos de corrupción y que los mismos no queden en la impunidad. Además, puede reducir el impacto del fraude o prevenir el fraude financiero para que la organización tenga una buena imagen corporativa. La investigación de auditoría es muy importante para el nivel directivo de los estados financieros, y cada uno de ellos tomará decisiones de gestión basadas en la investigación. Esto significa que la importancia de la ciencia forense ayuda a proteger los activos de empresas y del estado.

Funciones de auditoría forense

Según (Iván Arias Góonzales, 2019) señalan que la función de auditoria forense son las siguientes:



Nota: elaboración propia a partir del libro publicado por Iván Arias Góonzales, 2019 titulado con nombre elementos de auditoria forense.

Alcance

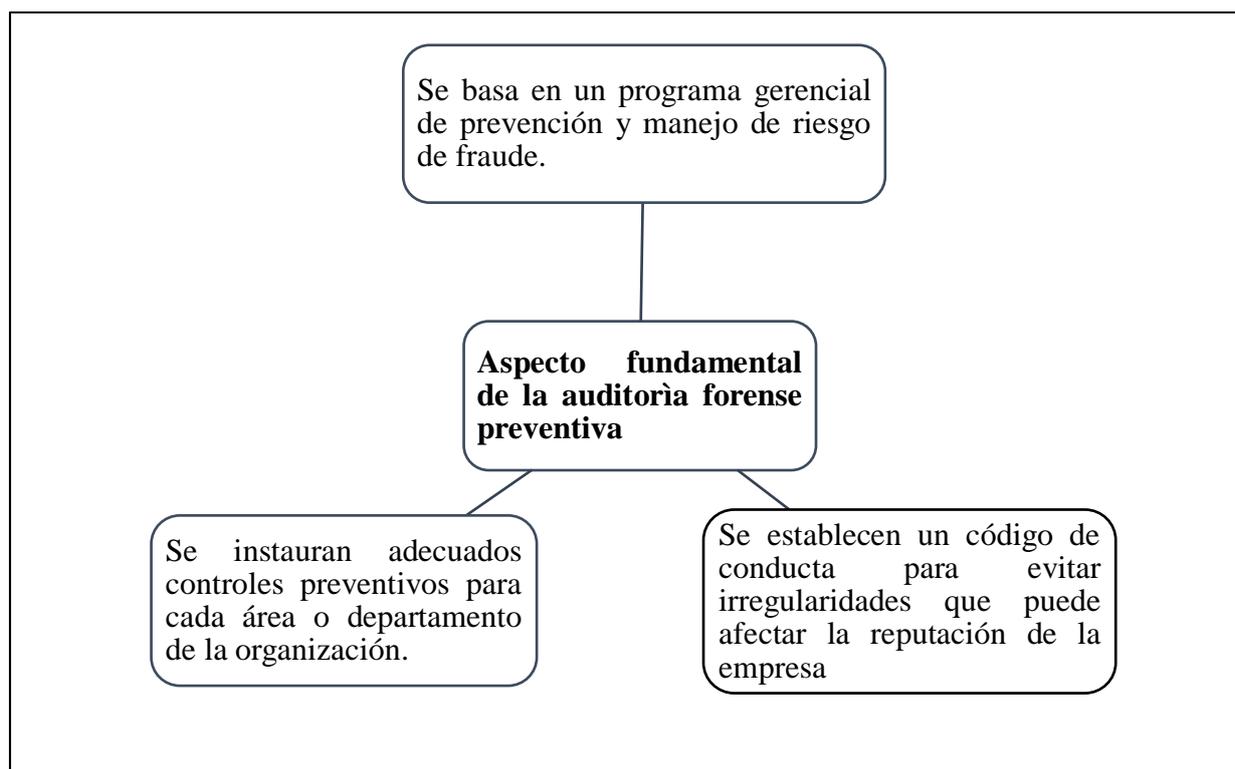
Al tratarse de una auditoría diseñada específicamente para indagar, divulgar o detectar fraudes y actividades delictivas, el tiempo requerido para presentar un informe equivale al tiempo transcurrido desde el inicio hasta el final de la actividad delictiva, lo que en ocasiones requiere un corto período de tiempo para iniciar acciones legales pertinentes.

Evolución

La auditoría forense ha ido evolucionando a medida que incrementa los niveles corrupción y debido a los grandes escándalos financieros, así como a la actual crisis económico mundial, han hecho que este campo de la auditoria cobre fuerza consolidándose como una disciplina que, principalmente, se apoya en técnicas de investigaciones, contabilidad y bases legales para combatir el delito o dolo en las instituciones públicas y privadas.

Figura 1-1

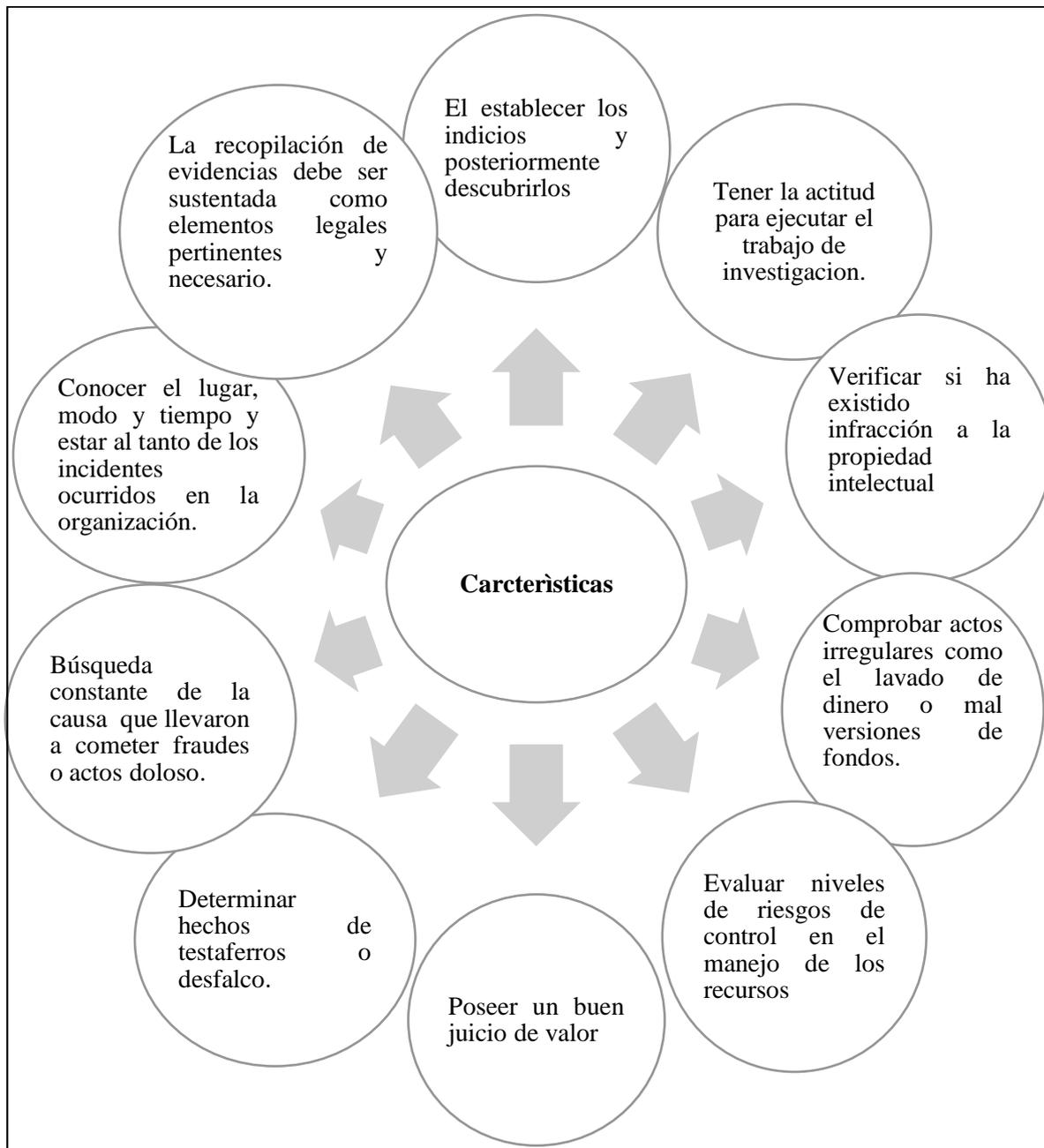
Auditoría forense como herramienta preventiva



Nota: Las figuras muestran las herramientas preventivas de la auditoría.

Figura 1-2

Característica de auditoría forense

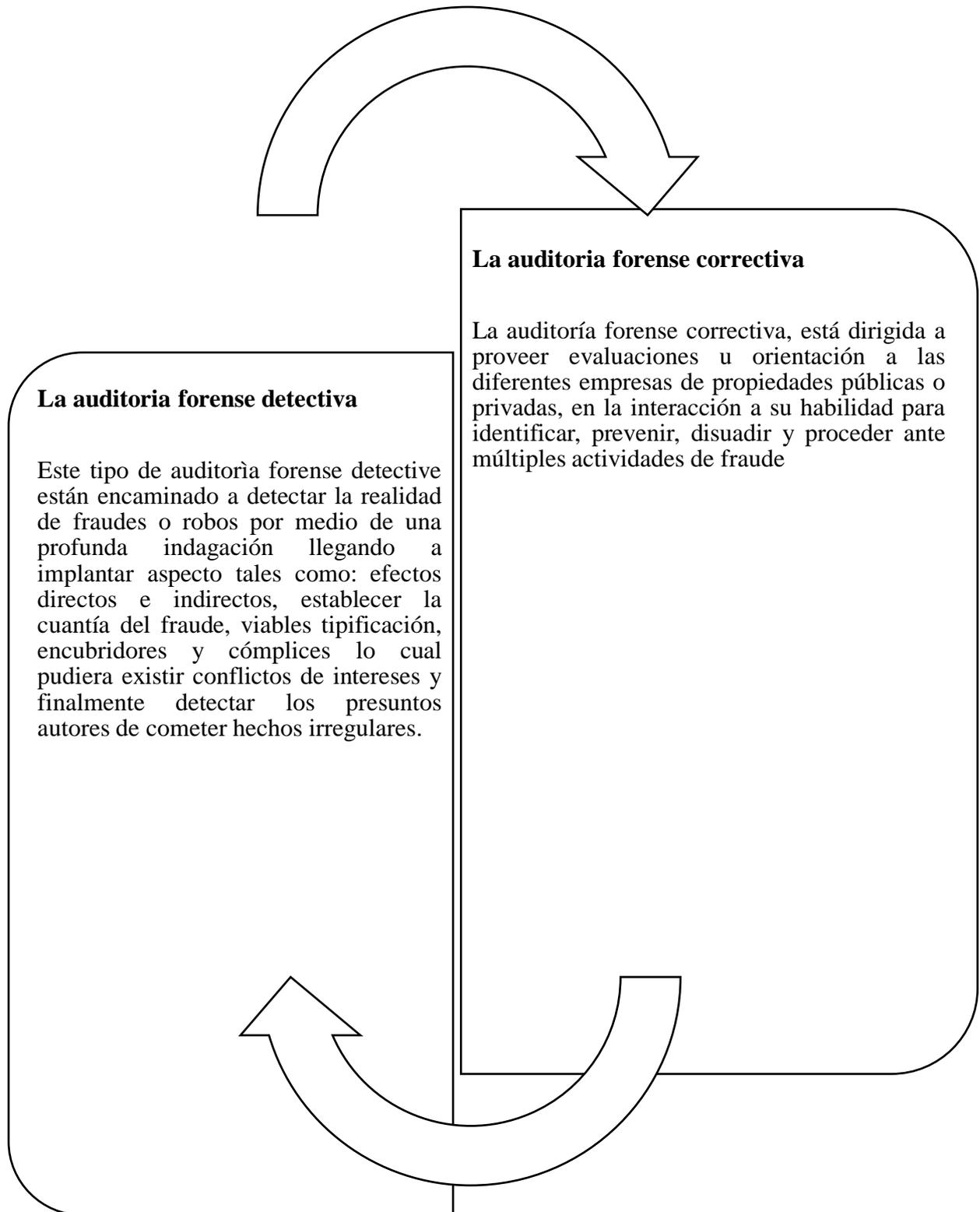


Nota: La figura muestra las características respecto a la auditoría forense.

Según el autor (Zepeda, 2017), indica que existen dos tipos de auditoría forense las cual se detalla a continuación.

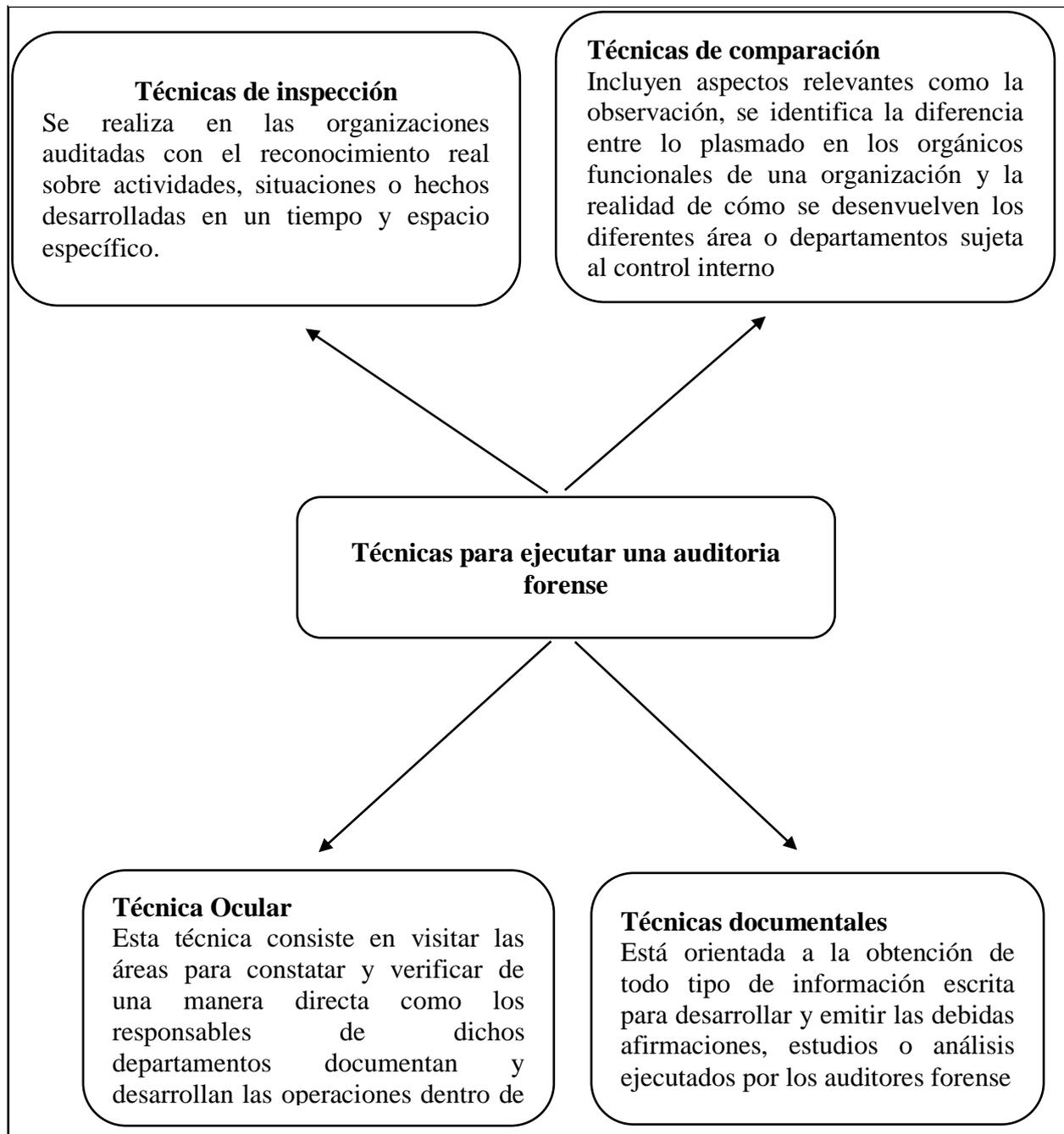
Figura 1-3

Tipos de auditoría forense



Según el autor Vivanco- Carrión (2018) señala las siguientes técnicas para realizar una auditoría forense.

Figura 1-4
Técnicas de auditoría forense



Nota: la figura muestra la técnica para la ejecución de la auditoría forense.

Triangulo del fraude

Según Márquez Arcila (2018) el triángulo de fraude es un modelo que da explicación a los factores que lleva a una persona a cometer fraude en el lugar de trabajo, la cual consta de tres partes que junto conduce al fraude las cuales son presión, oportunidad y racionalización.

Elemento de triángulo de fraudes

como referencias Toro Álava, Alejandro Lindao, Suarez Mena & Mosquera Soriano (2021) coincidieron los elementos de triángulo de fraude los siguiente:

Figura 1-5

Elemento del triángulo del fraude



Elaboración: Carlos Punina y Bladimir Calapucha.

Motivación.

La administración u otros empleados tienen un estímulo o trabajo bajo presión, convirtiéndose en razones suficientes para cometer actos fraudulentos.

Oportunidad.

Existen ambientes que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude.

Racionalización.

Conserva una actitud, carácter o conjunto de valores que les permiten de manera consciente o intencionalmente, intervenir en actos deshonestos. (Wilson Toro Álava, 2021)

El fraude en los empleados de la organización

No obstante, los fraudes no solo siempre se cometen en la alta gerencia, ya que, por vacíos en control interno, en los empleados de las organizaciones encuentra el motivo suficiente para realizar actos indebidos sin que los administradores se percaten a tiempo, se debe considerar las aplicaciones de auditoría para prevenir los eventos antes mencionados. Por lo tanto es

imprescindible que se establezca los roles de la auditorías con la finalidad de prevenir los errores intencionales o fraudes en la organización, para el mejoramiento de sus actividades económicas (Wilson Toro Álaba, 2021)

4. Marco Conceptual

Políticas y procedimientos

Las políticas y los procedimientos son directrices que ayudan a conformar la cultura de la empresa y el comportamiento de los empleados. Suelen incluir listas de lo que está permitido, lo que está prohibido y lo que debe hacerse en determinados escenarios. Tanto los empleados como los directivos son responsables del éxito de las políticas y los procedimientos

Por qué es importante las políticas en una empresa.

La política de una empresa y los procedimientos son importantes en el lugar de trabajo porque marcan la pauta de cómo se llevan a cabo los procesos y las actividades en una organización. Las políticas y procedimientos ineficaces pueden perjudicar las operaciones de una empresa al añadir obstáculos innecesarios a la ejecución y finalización del trabajo. El desarrollo inadecuado de políticas y procedimientos también puede conducir a un deterioro de la reputación de la empresa, ya que estos documentos reflejan los objetivos y valores de la empresa

Qué es la política de una empresa

Una política se define como un conjunto completo de normas sobre un tema específico (como un proceso, una situación, un grupo de personas o un entorno concreto). El objetivo general de la creación de políticas es establecer protecciones contra incidentes que puedan perturbar la dinámica o el flujo de trabajo de la organización, así como la vida individual de los empleados.

Qué es un procedimiento

Un procedimiento se define como una lista ordenada de pasos recomendados para realizar una tarea. Procedimientos operativos estándar. Por ejemplo, debe seguirse paso a paso para obtener el resultado deseado (un trabajo que esté a la altura de las normas de calidad y seguridad de la organización). Desviarse en cualquier paso del procedimiento puede llevar a resultados inesperados con graves consecuencias.

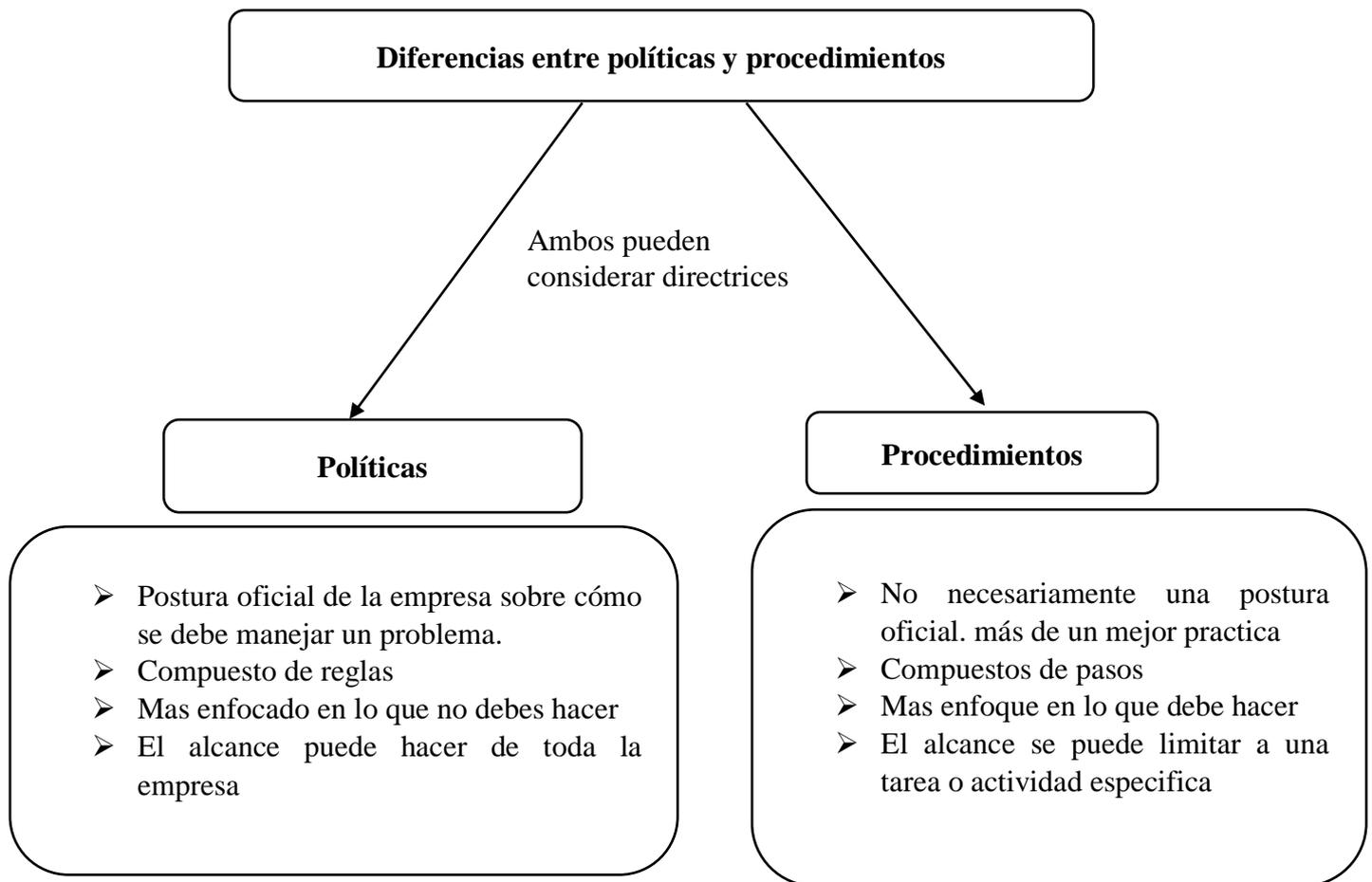
Cuál es la diferencia entre políticas y procedimiento

La diferencia entre la política y el procedimiento es que la política requiere que las organizaciones adopten una postura o tomen una decisión sobre cómo abordar un problema específico que se produce en el lugar de trabajo, mientras que el procedimiento requiere que

las organizaciones se pongan de acuerdo sobre cómo realizar una tarea para obtener los mejores resultados.

Figurara:

De las políticas y procedimientos.



Notas: Las diferencias de Políticas y procedimientos

Políticas y procedimientos de conducta de los empleados

Las políticas y procedimientos del código de conducta suelen basarse en los valores de la empresa, que actúan como pilares rectores de cómo deben comportarse los empleados a todos los niveles. En las políticas y procedimientos de conducta de los empleados, es importante establecer lo que es apropiado y lo que se considera un comportamiento inaceptable. Al establecer claramente las líneas que los empleados no deben cruzar, los directores de los centros de trabajo tendrán menos incidentes relacionados con el comportamiento perjudicial o indecente de los empleados.

Tipos de políticas en una empresa

Política de compliance

Una política de compliance es la que contempla el seguimiento cabal del conjunto de normas que posee una organización para crear, revisar, distribuir y rastrear las acciones y procedimientos orientados a cumplir con las leyes, reglas y regulaciones vigentes.

Este instrumento debe abordar las siguientes preguntas:

¿Quién es responsable de mantener y probar el compliance?;

¿Con qué frecuencia deben revisarse y actualizarse las políticas de cumplimiento?;

¿Cómo se responsabilizan los empleados de las políticas y procedimientos de cumplimiento?;

¿Pueden los empleados acceder rápidamente a los procedimientos críticos del trabajo en el campo cuando sea necesario?;

¿Cómo prueba la organización el cumplimiento de sus políticas?

Con un sistema que aborde estas preguntas, la compañía mitiga los riesgos asociados a su responsabilidad, protegiéndose a sí misma, a sus empleados y a la comunidad.

Política de sostenibilidad

Son directrices que orientan las acciones de una empresa para alcanzar los objetivos que se han propuesto en materia de sostenibilidad. Se consideran guías para la acción y es importante que se establezcan porque permiten la generación de proyectos y programas empresariales que unifican la manera de operar de la compañía.

Con el movimiento verde en pleno apogeo, los negocios no pueden quedarse atrás y la elaboración e implementación de políticas de sostenibilidad es una muestra de que están integrando el cuidado medioambiental como misión de la organización.

Política de seguridad en TI

Una política de seguridad de TI identifica las reglas y los procedimientos para todas las personas que acceden y utilizan los activos y recursos de tecnologías de la información en una organización.

En este caso, se trata de un instrumento reglamentario interno que busca determinar las normas y procedimientos que deben aplicar quienes tengan acceso a los activos y recursos del negocio.

Se trata de un modelo de la cultura organizacional cuyo contenido se basa en la forma de operar de los colaboradores respecto a los datos que manejan, cómo pueden acceder a ellos y cómo desempeñan su trabajo.

Por lo tanto, una política de seguridad de TI efectiva es un documento único para cada organización, cultivado desde las perspectivas de su gente sobre la tolerancia al riesgo, cómo ven y valoran su información y la disponibilidad resultante que mantienen de los datos.

Por esta razón, muchas empresas encontrarán inapropiada una política de seguridad de TI repetitiva debido a su falta de consideración sobre cómo las personas de la organización realmente usan y comparten información entre ellos y con el público.

Las características de este tipo de políticas incluyen:

- Confidencialidad de los activos digitales frente a sujetos no autorizados;
- Integridad, que asegura la no alteración de la información; y
- Disponibilidad o que los datos estén en una base central a la que solo pueden acceder usuarios autorizados. (SafetyCulture, 2022)

La auditoría forense

La auditoría forense es el uso de métodos de investigación criminalística, conocimientos integrales contables, financieros, administrativos, culturales, sociales, políticos, de salud, ambientales, técnicos y otros conocimientos jurídicos procesales combinados con habilidades financieras y comerciales para proporcionar resultados de información y utilizar pruebas en el tribunal correspondiente. y pruebas como experto en asistencia jurídica (Alava Toro, 2017)

Según el autor (Vivas) la auditoria forense lo define como tipo de investigación de amplio ramas ya sean financieros, sociales, políticos, ambiental etc. También menciona que busca evidencias verídicas para llegar solucionar problemas y dar mejores recomendaciones sobre el problema encontrado en la misma.

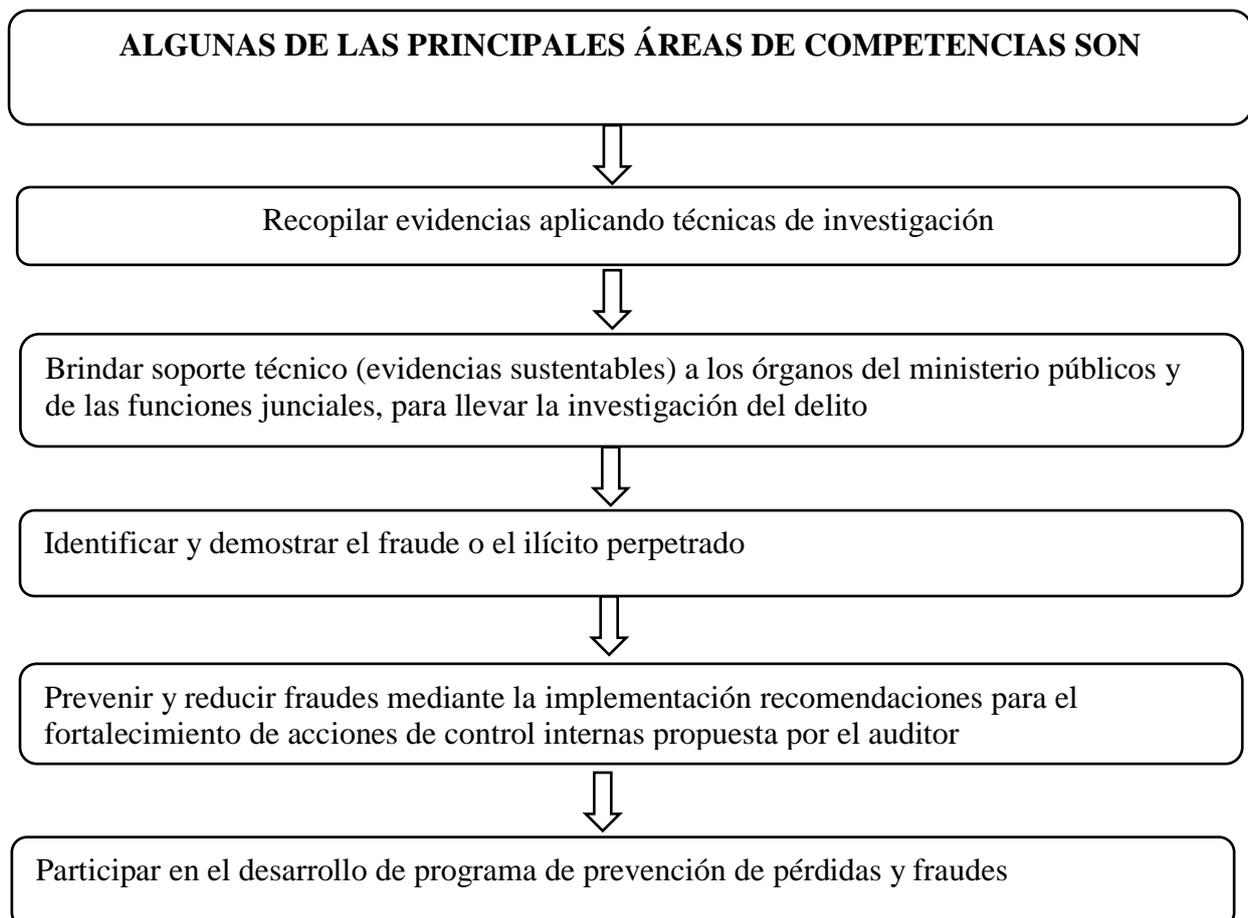
La auditoría forense es una disciplina que sirve como asesor experto a quienes imparten justicia, en la investigación y obtención de evidencia, acerca de la existencia de un delito financiero o relacionado con los activos de la organización. La función de una auditoría forense es evaluar los procesos de una organización valorando alteraciones, irregularidades contables y patrones de comportamiento que puedan considerarse inusuales; se produce a través de un análisis lógico y sistemático que permite obtener información que pueda lesionar intereses públicos o privados, evidencia jurídica de sospecha de conducta delictiva. (Collins, 2017)

De acuerdo con el (Arcila) la auditoria forense es una amplia rama de la contabilidad investigativo que es utiliza a la vez como reconstrucción de hechos de daños económicos, y también rendimiento de proyectos financieros, y a la vez una ciencia que permite reunir y presentar informaciones bancarias.

La auditoría forense puede ser correctiva, enfocándose en los fraudes que ya han sido cometidos, y también preventiva evaluando las medidas tomadas por la dirección u otros cuerpos de gobierno responsables, para prevenir y predecir situaciones indeseables relacionados con el fraude; investigar aquellos hechos que se le encomienden como sospechosos de actos delictivos, entre otras funciones relacionadas con la prevención. (Marquez, 2018)

De acuerdo al autor (Márquez 2018). La auditoría forense puede ser correctiva con los fraudes que ya han sido cometido o preventiva evaluando las medidas tomadas por la dirección para prevenir y predecir situaciones indeseables relacionado con el fraude.

figuras: De áreas de competencias



Nota: Mapa conceptual de las principales áreas de competencias de auditoría forense

Entre las muchas funciones de una auditoría forense se encuentran:

- ❖ Investiga la información.

- ❖ Realiza levantamiento de información.
- ❖ Analiza la información de forma exhaustiva en busca de hallazgos de evidencias y pruebas que sustenten su dictamen.
- ❖ Evalúa, realiza los procedimientos de auditoría y demás necesarios a la información para comprobar la veracidad de su dictamen y sustentarlo por medio de los hallazgos.
- ❖ Interpreta los resultados obtenidos después de las evidencias, pruebas y los incluye dentro del dictamen.
- ❖ Testifica como experto los hallazgos encontrados ante un tribunal o juez.
- ❖ Persuade a jueces acerca de los hallazgos encontrados para que emitan su juicio.
- ❖ Desarrolla su capacidad profesional para defender la presunción del fraude sustentándola en los hallazgos de las evidencias y pruebas encontradas.
- ❖ Valúa cuantitativamente y cualitativamente los casos en que se han cometido fraudes

EXISTE DOS ENFOQUES DE LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense preventiva

Orientada al aseguramiento o asesoría de las organizaciones con relación a su capacidad para disuadir, evitar, prevenir, detectar y reaccionar frente a fraudes financieros, por otro lado, se integran trabajos de consultorías para diseñar o implementar programas y exámenes antifraudes, y esquemas de alertas tempranas de anomalías y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque de auditoría es proactivo, pues implica la toma de decisiones y acciones en el presente para evitar o eludir fraudes en el futuro.

Auditoría forense detective

Encaminadas a identificar la existencia de fraudes financieros a través de la investigación profunda de los mismos, es indirectos, posibles tipificaciones (de acuerdo a la normativa legal vigente), presuntos autores, cómplices, encubridores. Los resultados de un trabajo de auditoría forense detective se ponen a consideración de la justicia, quien será la encargada de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque de auditoría es reactivo por cuanto la toma de acciones en el presente está en función de fraudes sucedidos en el pasado.

Objetivo de la auditoría forense

La auditoría forense es una investigación científica y por lo tanto genera hipótesis que hacen relación a la aplicación del análisis de hechos financieros a problemas legales.

- ❖ Conocer los antecedentes, causas, efectos y consecuencias de un hechos o conducta específica
- ❖ Investigar los hechos mediante la aplicación de técnicas y herramientas forenses
- ❖ Recabar y aportar las evidencias legales que permite soportar los hallazgos mediante la denuncia que señala a uno o varias personas que comenten fraudes.

Característica de la auditoría forense:

- ❖ La integración de conocimiento: la auditoria forense debe combinar investigaciones análisis de información financiero, técnicas criminalísticas recopilación de pruebas y evidencias legales, así como testimonios, certificado.
- ❖ Admisibilidad de pruebas: obtener evidencias circunstanciales, testimoniales documentales, fiscas y técnicas periciales.
- ❖ Fuentes de información: lo constituye los organismos, archivos gubernamentales base de datos comerciales, fuentes contables, empresariales industriales comerciales, títulos valor y registros públicos.
- ❖ Recopilación de informaciones: la evidencia recopilada debe ser codificada por un sistema claramente identificable.
- ❖ Planes de contingencias: investigación de los sistemas

Funciones de auditoría forense

La auditoría forense tiene algunas funciones a continuación:

- ❖ Investigar la información.
- ❖ Realizar levantamiento de información.
- ❖ Analizar la información de forma exhaustiva en busca de hallazgo de evidencia y pruebas que sustenta el dictamen.
- ❖ Evalúa los procedimientos de auditoría y de la información necesaria para comprobar la veracidad de su dictamen.
- ❖ Interpretar los resultados obtenidos.
- ❖ Testifica como experto los hallazgos encontradas antes autoridades legales
- ❖ Valúa cuantitativa y cualitativamente. (Ivan Arias , 2019)

Según (Iván Arias) la auditoría es muy importante para detectar fraude ya sea en las privadas y públicas.

Fases de auditorías forenses

Tabla 2-1

Fases de auditorías forenses

<ul style="list-style-type: none">• Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Identificar riesgos e indicadores de fraudes• Evaluar el control interno
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo del programa de auditoría forense	<ul style="list-style-type: none">• Definición y tipificación de los hechos
<ul style="list-style-type: none">• Comunicación de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de informe técnicos
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Confirmación de resultados

Nota: fases de auditorías forenses.

Auditoría

Auditoría es un examen de información por parte de una tercera persona, distinta de aquel que lo preparo y del usuario. Tiene la intención de establecer la razonabilidad de esta información dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar la utilidad que ellas poseen. (Falconi, 2006)

La auditoría es proceso que consta de varias fases el cual verifica y valida minuciosamente el cumplimiento de la actividad planificada, estados financieros, cuentas contables, entre otras dependiendo de tipo de auditorías aplicado a una institución

Ambiente de control

Se debe establecer y ejecutar políticas y procedimiento para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesario para mejor los riesgos en la obtención de los objetivos de la organización (Mangones, 2015)

Son aquellas políticas y procedimientos que ayuda a mitigar, prevenir o detectar el riesgo en las organizaciones ya sean públicas o privadas. A la vez estas funciones o actividades deben cumplirse de acuerdo a la normativa legal vigente.

Control interno

El control interno nos permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de la operación, la confiabilidad del registro y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables. En consecuencia, podríamos decir que el control interno es de vital importancia, ya que promueve y la eficiencia y asegura la efectividad. (Ruffner, 2004)

Es un procedimiento la cual emplea controles a todas organizaciones es decir actividades y operaciones de la misma con la finalidad de salvaguardar y garantizar el correcto manejo de los recursos en función de los objetivos establecido por la empresa.

Corrupción

Corrupción significa acción y efecto, alterar, corromper también se relaciona con el uso ilegal ilegítimo, no ético y arbitrario del poder para el beneficio personal o de grupos de poder, en perjuicio del interés común de la sociedad y del estado. (Shideshare, 2012)

Es un acto deshonesto que va fuera del marco legal misma que puede ser cometido por uno o varias personas a cambio de obtener beneficio económico o personal

Delitos fiscales

Consiste en defraudar las haciendas públicas o sus similares de acuerdo al territorio, se entiende que defrauda quien omite ingresos tributarios y deja de ingresar la cuota correspondiente. También hace referencia al incumplimiento de las obligaciones fiscales normalmente constituya una infracción administrativa sancionada mediante multas o sanción. (Delito Fical , 2022)

Cabe recalcar que el delito fiscal no se considera un error sino una intencionalidad de pagar menos tributos o beneficiarse del mismo este tipo de delitos es muy común en la grande compañía.

Debida diligencia

De acuerdo al (uafe, 2020) declara que la debida diligencia es la integración de estrategias, procesos y medidas de control interno ejecutados por la organización con la finalidad de percibir a sus consumidores, trabajadores y de más participantes e impedir la utilización como herramienta para cometer delitos.

Es decir, el cuidado hacia las acciones ya se con medidas aplicables que permita identificar, prevenir y mitigar y rendir cuentas por los resultados negativos que puedan llegar a tener la organización.

Evidencias físicas

Evidencias físicas son las cosas tangibles que se encuentra relacionada de manera directa a un acto ilícito como puede ser el arma de delito o el resultado de la misma esto puede ser sólido, líquido y gaseosos, es decir, dejar rastros en lugar de los hechos. (Cifuentes, 2007)

Las evidencias físicas son esenciales ya que prueba un acto ilícito misma que son recolectada a través de métodos y procedimiento definidos para mantener la originalidad, es decir sin alteración alguna.

Fraude

El fraude es considerado como un acto ilícito, así como también de obtener utilidades o beneficios usando la viveza, con la sabiduría e inteligencia de las personas, esta clase de actividades puede traer secuelas bastantes graves tanto como para los individuos que la ejecutan como para aquellas personas que son víctimas de fraude.

Estas clases de actividades puede traer secuelas muy graves tanto como para los individuos que la ejecutan como para aquellas personas que son víctimas de fraudes.

Señales de alertas

De acuerdo a la UAFE (2020) expone que las señales de alertas componentes que demuestran comportamientos extraños ya sean en los clientes, usuarios o demás miembros de una entidad lo cual puede ser un indicio de movimientos ilícitos como financiamientos de terceros o lavado de activos.

Sin embargo, las señales de alertas no se dan de forma atípica o inusual puesto que al detectar es precavido esperar y no comunicar de forma inmediata a las autoridades.

Unidad de Análisis Financiera y Económica

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos.

Elementos orientados a la institución

- **Visión y misión**

Visión: Ser la institución líder y referente regional en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento de delitos a través de la adecuada implementación de estándares internacionales.

Misión: Liderar, contribuir y coordinar las estrategias nacionales para erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, mediante la ejecución de políticas de prevención, así como la generación de reportes de análisis financiero, eficaz, eficiente y oportuno, para promover un sistema económico sostenible.

- **Principios y Valores:**

Transparencia. - Decir siempre la verdad, porque la credibilidad va de la mano con la transparencia y la rectitud.

Honestidad. - Hacer las cosas a conciencia y con el respaldo de la objetividad e imparcialidad.

Profesionalismo. - Utilizar métodos objetivos y transparentes para producir análisis y estadísticas fidedignas y confiables, que se basan en principios profesionales y prácticas óptimas.

Responsabilidad. - Cumplir con las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

Los Objetivos estratégicos institucionales formulados en consenso para la UAFE son los siguientes:

1. Ejecutar políticas y estrategias nacionales e internacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos.
2. Implementar programas para prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y financiamiento de delitos;
3. Generar informes financieros sobre presuntas actividades inusuales e injustificadas para prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y financiamiento de delitos y de ser el caso, remitir a la Fiscalía General del Estado;
4. Implementar sistemas de mejora continua de procesos e innovación tecnológica para la provisión de información confiable, veraz y oportuna;
5. Incrementar la eficiencia institucional;
6. Incrementar el desarrollo integral del Talento Humano en la Institución; y,
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

5. Marco Legal

Para la ejecución de la auditoría forense es necesario tomar las normativas legales que rigen a nuestro país, las cuales sancionan el cometimiento de actos fraudulentos e ilícitos de manera que tienen su debido proceso legal vigente.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha considerado la siguiente base legal:

Normativa Ecuatoriana

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Civil
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley Orgánica De Prevención, Detección Y Erradicación Del Delito De Lavado De Activos Y Del Financiamiento De Delitos
- Otras Leyes y Normas

Normativa Internacional

- Norma Internacional de Auditoría

Estas son las normas y leyes que rigen a las entidades del estado y sirven para el funcionamiento correcto de las mismas, sin dejar a un lado las normativas internacionales que ayudan a un mejor control.

Constitución de la República del Ecuador

El conjunto de normas que rigen nuestra nación es dominada Constitución de la República del Ecuador (Constitución del 2008) su fin es regir y organizar el Estado Ecuatoriano, donde se establece la forma en como gobernar fijando modelos de acción para los diferentes poderes del estado.

Se relacione con la Auditoría Forense porque la Constitución de la República del Ecuador de la forma de administrar un país en lo social, político y económico, porque existen los artículos que protegen los viene del país a nivel público para el desarrollo del tema. El Título I, Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo I, Principios Fundamentales.

Art.3.- Son deberes primordiales del Estado, para muestra investigación hemos tomado los siguientes literales:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (Asamblea, 2010)

El Título II, Derechos, Capítulo I, Principios de Aplicación de los Derechos.

Art 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. (Asamblea, 2010)

El Título II nos menciona en el Capítulo IX.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público y denunciar y combatir los actos de corrupción.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente. (Asamblea, 2010)

El Título IV, Participación y Organización del Poder, indica cada una de las atribuciones, deberes y responsabilidades que todos los organismos y dependencias de las funciones ejecutivas, judiciales, legislativas, electora y de transparencia y control social; que en conjunto trabajen para el bien común de un país.

Nos indica que debemos trabajar de las manos para llevar la responsabilidad y deberes de las organizaciones para que todo vayan en orden y conforme a lo establecido en la ley del país.

En el Título IV en el capítulo VII, menciona en la siguiente sección:

Sección II

Administración Pública:

Art. 227

La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,

descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Asamblea, 2010)

Según la (Asamblea 2010) la administración pública organiza un ayuda a la colectividad la cual se rige por lo principios de la eficiencia, eficacia, calidad y jerarquía, descentralización, coordinación y transparencia.

Art. 228

El ingreso de los servidores públicos de la carrera administrativa se realiza mediante concursos de méritos y oposición en la forma de que determine la ley con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia promoverá la destitución de la autoridad nominadora. (Asamblea, 2010)

El Título VI

El Régimen de Desarrollo,

Capítulo I

Principios Generales.

Art. 276.- Dos razones objetivas para realizar una auditoria forense son:

1. Construir un sistemas económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
2. Impulsar la participación y el control social, con reconocimiento de distintas identidades y promoción de su representación igualitaria en todas las fases de la gestión del poder público. (Asamblea, 2010)

El Título VI

El Capítulo IV Sección Segunda, Política Fiscal

Art. 286.- Las Finanzas Públicas, en todos los niveles del gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procuran la estabilidad económica. (Asamblea, 2010)

Legislación de Carácter Penal

Código Orgánico Integral Penal

El Título I, Finalidad.

Art. 1 Finalidad. - Este código tiene como finalidad normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas. (Ministerio de Justicia, 2014)

La Auditoría Forense se relaciona con el Código Orgánico Integral Penal, porque en la auditoría se realiza la investigación y se realiza un análisis de los posibles fraudes que puede existir en los organismos públicos, para esto se recolecta la evidencia la cual servirá de apoyo para los procesos judiciales, mientras que el Código Orgánico Integral Penal se encarga de penalizar a los posibles infractores a la ley.

Mientras en el Capítulo Quinto, Delitos Contra la Responsabilidad Ciudadana, Sección Tercera, delitos contra la eficiencia de la administración públicas, nos hace mención de cada uno de los delitos que pueden suceder los mismos que son juzgados de acuerdo a los siguientes artículos vigentes.

Art. 278.- Peculado. Las o los servidores públicos y las persona que actúa en virtud de una potestad estatal en algunas de las instituciones del estado en beneficio propio o de terceros, abusen o se apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes y muebles o inmuebles, dineros públicos o privados. El peculado comete cuando utiliza en beneficio propio de un tercero cualquier bien perteneciente al estado, según el código Orgánico integral penal (COIP) la pena otorgada a este delito va desde los diez años a tres años

Art. 279.- Enriquecimiento ilícito. El enriquecimiento ilícito es un delito que nace cuando un funcionario público presente un amplio patrimonial o adquiera beneficio de diferente

índole mientras ejerce un cargo público se presumen que la ganancia se forjó irregularmente por el ejercicio de su cargo. Según código orgánico integral penal (COIP) la pena podría ser otorgado dependiendo del aumento patrimonial del funcionario público de diez años.

Art. 280.- Cohecho. Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 281.- Concusión. Las o los servidores públicos que actúen de una potestad estatal en la institución del estado determinadas en la constitución de la república sus agentes o dependientes oficiales que abuses de su cargo ya se estos por medios de terceras personas la ordena o exijan la entrega de derechos ya sea estas cuotas contribuciones rentas o interés, sueldos o gratificaciones no debidos serán sancionado con una pena preventiva de libertad de cinco a siete años. (Ministerio de Justicia, 2014)

Legislación de Carácter Civil

Código Civil

El Código Civil, es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, en este último caso siempre que actúen a potestad a la ley.

En el Título Preliminar, Párrafo primero del Código Civil Codificado, encontramos bases teóricas importantes que debemos conocer para el estudio, dentro del cual tenemos los siguientes artículos:

Art. 1.- La Ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifiesta en la escrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite. Son Leyes las normas generalmente obligatorias de interés común. (Honorable, 2005)

Art. 604.- Se llama bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda.

Art. 605.- Son viene del estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de dueño. (Honorable, 2005)

Legislación de Carácter Público

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Esta es la ley que se aplica al Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría de los principios constitucionales, especialmente de legalidad, responsabilidad financiera, transparencia, economía, eficiencia y eficacia, junto con los criterios de equidad, ética y políticas de descentralización y desconcentración operativas.

Para regular el funcionamiento de las entidades de carácter público, siendo su finalidad examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las entidades, como también la utilización de sus recursos, la administración y custodia de bienes públicos.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado publicada en Registro Oficial Ley N°. 73. RO/Su 595 de junio del 2002 vigente.

El Título I, Objetivo y Ánimo nos indica el objetivo de la ley:

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado. El sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivo de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. (Contraloría, 2009)

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos. (Asamblea, 2010)

Para la práctica de la Auditoría Forense se basa en los siguientes artículos de esta Ley; El Capítulo V, Determinación de Responsabilidades, Sección I Generalidades.

Art. 39.- Determinación de responsabilidades y seguimiento. – A base de los resultados de la auditoría gubernamental, contenidos en actas o informes, la Contraloría General del Estado, tendrá potestad exclusiva para determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal.

Previamente a la determinación de responsabilidades administrativas y civiles culposas que se desprendan de los informes elaborados por las auditorías internas, la Contraloría General del Estado examinará el cumplimiento de los preceptos legales y de las normas de auditoría y procederá a determinarlas con la debida motivación, sustentándose en los fundamentos de hechos y de derecho pertinentes.

De existir indicios de responsabilidad penal, se procederá de acuerdo a lo previsto en los artículos 65, 66 y 67 de esta Ley.

En todos los casos, la evidencia que sustente la determinación de responsabilidades, a más de suficiente, competente y pertinente, reunirá los requisitos formales para fundamentar la defensa en juicio.

La Contraloría General del Estado efectuara el seguimiento de la emisión y cobro de los títulos de créditos originados en resoluciones ejecutoriadas. (Contraloría, 2009)

Además, se establece responsabilidades en el Capítulo V, Determinación de Responsabilidades, Sección 2 Responsabilidad Civil Culposa.

Art. 52.- Alcance. – La responsabilidad civil culposa nace de una acción u omisión culposa, aunque no intencional de un servidor público o de un tercero, autor o beneficiario, de un acto administrativo emitido, sin tomar aquellas cautelas, precautelas o precauciones necesarias para evitar resultados perjudiciales directos o indirectos a los bienes y recursos públicos. (Contraloría, 2009)

Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC)

El **Art. 1.-** Descripción. - La presente Ley comprende la programación, la organización, dirección, coordinación y control de los siguientes procesos: de presupuestos y crédito público, de determinación, recaudación, depósitos, inversión, compromiso, obligación, desembolso y recuperación de los recursos financieros públicos, de registro contable de los recursos financieros y materiales. (HONORABLE, 2002)

El Título I Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Capítulo I, Generalidades nos indica lo siguientes:

Art. 3.- Objetivos. - Los objetivos principales de esta ley son:

1. Conseguir la coordinación de la administración financiera de las entidades y organismos del sector público, básicamente por medio de la unificación de criterios.
2. Facilitar la vinculación de los procesos de planificación y presupuesto.
3. Lograr una organización estructural y funcional lógica y eficiente de las actividades financieras y en sus unidades administrativas.
4. Establecer claramente las facultades y obligaciones en la administración financiera.
5. Garantizar la existencia de un adecuado control interno y externo.
6. Asegurar la utilización de personal idóneo y la promoción de su desarrollo profesional continuó.
7. Perfeccionar y mantener al día la administración financiera, a través del empleo de técnicas modernas y eficientes.
8. Evaluar y mejorar la eficiencia, efectividad y económica de la administración pública, por medio de la auditoría operacional. (HONORABLE, 2002)

LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

Art. 2.- La presente ley será aplicable a todas las actividades económicas susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento de otros delitos.

Art. 7.- Además de las y los sujetos obligados a informar de acuerdo con las disposiciones del presente capítulo, todo ciudadano que conociere de actividades que

podieran constituir operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas deberá informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) o a la autoridad correspondiente según el caso.

Art. 10.- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, además de las facultades detalladas en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: a) Diseñar y aprobar políticas, normas y planes de prevención y control del lavado de activos y financiamiento de delitos; b) Emitir y aplicar medidas preventivas contra el lavado de activos en los sectores de la actividad económica y financiera de su competencia; c) Absolver las consultas que el/la Director/a de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), estimare necesario someter a su consideración; y, d) Las demás que le correspondan, de acuerdo con esta ley.

Capítulo II

DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Art. 11.- (Sustituido por el Art. 19 de la Ley s/n R.O. 525-5S, 27-VIII-2021).- La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica responsable de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al ente rector de las Finanzas Públicas.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) solicitará y recibirá, bajo reserva, información sobre operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas para procesarlas, analizarlas y de ser el caso remitir un reporte a la Fiscalía General del Estado, con carácter reservado y con los debidos soportes.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), colaborará con la Fiscalía y los órganos jurisdiccionales competentes, cuando estos lo requieran, con toda la información necesaria para la investigación, procesamiento y juzgamiento de los delitos de lavado de activos y financiamiento de delitos.

LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA UAFE

Art. 12.- La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) deberá cumplir las siguientes funciones: a) Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas; b) Solicitar de los sujetos obligados a informar, de conformidad con lo

previsto en esta ley, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. De igual manera podrá solicitar las aclaraciones o ampliaciones; c) Incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas; d) Coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación con organismos internacionales análogos, así como con unidades nacionales relacionadas para, dentro del marco de sus competencias, intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos y financiamiento de delitos; así como ejecutar acciones conjuntas a través de convenios de cooperación en todo el territorio nacional; e) Actuar como contraparte nacional de organismos internacionales en virtud de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador; f) Remitir a la Fiscalía General del Estado el reporte de operaciones inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones e información que fueren solicitadas por la Fiscalía. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) queda prohibida de entregar información reservada, bajo su custodia, a terceros con la excepción prevista en el artículo anterior; g) Intervenir, a través de su titular, como parte procesal en los procesos penales iniciados por Lavado de Activos o Financiamiento de delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas; h) Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida en el ejercicio de sus competencias; i) Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos; j) Cumplir las normas y directrices relacionadas con lavado de activos dispuestas por la Fiscalía General del Estado como órgano directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses; k) Expedir la normativa correspondiente y asumir el control para el caso de los sujetos obligados a entregar información, que no tengan instituciones de control específicas; l) Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley

Unidad de Análisis Financiera y Económica (UAFE)

Art. 4.- Simultáneamente, la Unidad de Análisis Financiero y Económico intercambiará la información de las listas con los organismos de supervisión y control de los sujetos obligados, a fin de facilitar información adicional que permita determinar si alguna persona

natural o jurídica designada en las listas de las resoluciones del consejo de seguridad de las naciones unidas, disponen de otros fondos o activos vinculados a estas instituciones.

Art. 6.- Para los casos de los artículos 3 y 5 de esta Resolución, una vez que el sujeto obligado haya ejecutado la medida de inmovilización dictada por la o el juzgador los fondos o activos permanecerán inmovilizados y los sujetos obligados, no podrán mantener relaciones comerciales, de negocios, financieras o de servicios conexos con la persona natural o jurídica designada (contra quién se dictó la medida) y los fondos o activos permanecerán inmovilizados hasta que la medida sea levantada.

Art. 7.- En caso de que la Unidad de Análisis Financiero y Económico, comprueben que los sujetos no han cumplido con cualquiera de las obligaciones señaladas en esta Resolución lo denunciará a la fiscalía general del Estado por el delito señalado en el artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal, además de reportarlo al organismo de supervisión y control respectivo, a fin de que imponga las sanciones administrativas que según la ley correspondan. (UAFE, Finanzas Populares, 2020)

Prevención en lavado de activo, dinero, o financiamiento de delitos

La prevención es una herramienta que sirve para que a través de todo el proceso que involucra diferentes etapas y sujetos pueda incluir a los sectores: ciudadanos, empresariales, financiero y regulatorio en el Ecuador:

- Contar con estructuras legales y regulatorias establecidas por la autoridad gubernamental.
- Contar con políticas, objetivos institucionales y procedimientos a los que se comprometen los sujetos obligados y otras instituciones afines al proceso en materia de anti lavado.
- Diseñar estructuras organizacionales bien definidos para instrumentar y mantener dichas políticas y procedimientos al interior de los sujetos obligados y otras instituciones
- Instrumentar los controles y procedimientos analíticos correctos para la revisión de operaciones
- Llevar a cabo una capacitación y conciencias continuas a los niveles adecuados para las organizaciones, especialmente en los sujetos obligados.

- Mantener proceso de auditorías, inteligencias preventivas y una función de cumplimientos internos eficaz en todas las entidades que son considerados como sujetos obligados. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2020)

La Norma Internacional de Auditoría NIA 11: Fraude y Error. Sección 24:

1. “El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es definir normas en los estados financieros.
2. Al planificar y efectuar procedimientos de auditoría y al evaluar y reportar los consiguientes resultados, el auditor deberá considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude o error.
3. El término de “fraude” se refiere a una actividad individual o grupal que da como resultado una representación errónea de los estados financieros.
4. El término “error” se refiere a desequilibrio no premeditados en los estados financieros.

Responsabilidad de la administración

1. La responsabilidad de prevenir actos fraudulentos recae en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuados. Tales sistemas reducen, pero no limitan la posibilidad de fraude y error.

Responsabilidad del auditor

1. El auditor no puede ni es responsable de los actos fraudulentos de la organización.

Evaluación de Riesgo

1. Al delimitar la auditoría es de suma importancia que se tome en cuenta todos los errores o posibles fraudes causados en la organización.
2. Además de delimitar los antecedentes es de suma importancia tomar en cuenta las debilidades en diseño contable y de control.

Detección

1. Basado en los riesgos el auditor debe diseñar una auditoría la cual se adapte a las necesidades de la organización y proporcione información razonable.
2. Cuando se determine algún fraude o existencia mínima del mismo el auditor deberá considerar el efecto potencial sobre los estados financieros.

6. Georreferencial

El trabajo de investigación se lo realizará en la Provincia Orellana, cantón Loreto, parroquia San José de Paya mino, comuna Verde Quichua Verde Zumaco específicamente del fondo del Programa del Socio Bosque.

Figura 1-6

Ubicación Geográfica



Nota. Tomado de Google Earth

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. La investigación no Experimental

En este modelo de investigación se va realizando sin modificar las variables. Se basa fundamentalmente en las observaciones de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizar

Diseño transaccional

Cuando el investigador se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado. Su propósito es describir variables y analizar su influencia e interrelación en un momento dado. Puede abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objeto o indicadores y se puede dividir en tres tipos.

Tipos de diseños transaccionales

Transaccionales Exploratorio	Transicionales Descriptiva	Transaccionales correlacionales y causales
Analiza información en base a las nuevas áreas sin opiniones prefijadas y con iniciación	Recolecta datos sobre cada una de las categorías, contextuales y reportan los datos que se obtienen.	Describen vinculaciones y asociaciones entre categorías, conceptos o variables y establecen procesos de causalidad entre eso términos.

Figura: Los tipos diseños transaccionales (Dzul Escamilla)

Este tipo de investigación no experimental, hace referencias al análisis e investigaciones de los procesos y características de la auditoria forense donde se pretende mostrar la importancia

de estos factores en el desarrollo de esta especialidad, por medio de posturas, documentos investigativos de la auditoría forense este se practica con conclusiones de detectar irregularidades, fraudes y corrupción en las organizaciones.

Se hace necesario que la organización cuente con un sistema adecuado al momento de realizar sus investigaciones con relación a los delitos de fraudes y corrupción, conocer y reconocer el problema para este permita la recopilación de evidencias recolectadas, hallar la detección de fraudes y la evaluación de riesgos.

Todo esto nos permite realizar una evaluación de sistema de control interno, con los procedimientos adecuados y las herramientas pertinentes con la ayuda de técnicas para detectar los actos mencionados.

3.2. Tipo de Investigación

La investigación exploratoria

La investigación exploratoria la cual se basa en buscar información con el fin de formular problemas e hipótesis para una investigación más profunda de carácter explicativo. La cual tiene como objetivo, la “formulación de un problema para posibilitar una investigación mas precisa o el desarrollo de una hipótesis”. Este nivel de investigación sirve para ejercitarse en las técnicas de documentación, familiarizarse con la literatura bibliográficas y documental, sobre los cuales se elabora los trabajos científicos como las monografías, ensayos, tesis, artículos científicos.

Al hacer el trabajo, se caracterizó por un enfoque más flexible y amplio que un enfoque descriptivo, relacional o explicativo. En la que se requiere muchas paciencias equilibrio en la comuna Quichua Verde Sumaco por parte de los investigadores. Permitiendo así obtenga información sobre la posibilidad de realizar un estudio más amplio de un entorno particular, explorando nuevas preguntas, identificando conceptos o variables prometedoras, priorizando futuras investigaciones o formulando declaraciones e hipótesis. (Granja Ripalda, 2023)

Documental: Esta investigación es documental porque se investigó y se dio a conocer lo referente a la auditoría forense como un proceso de control e investigación de actos ilícitos, se investigó en base al estudio de información encontrados y temas a fines.

Investigación de Campo: Esta permitió detectar los elementos relevantes del objeto de la investigación, se realizó una visita y entrevista a los empleados internos de la organización de la Comuna Quichua Verde Zumaco del cantón del Loreto.

3.3. Enfoque de la investigación

Investigación Cuantitativa: su proceso de investigación va centrado en las mediciones numéricas. Utiliza las observaciones del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigaciones. Estos enfoques se utilizan en los análisis estadísticos. A la vez plantea un problema de estudio delimitado y concreto.

Este enfoque cuantitativo trabaja sobre las bases de una revisión de literatura que apunta al tema y da como conclusión un marco teórico orientador de la investigación.

Estas recolecciones de datos derivan las hipótesis que serán sometido a prueba para probar la veracidad del estudio. Apuntan a si los resultados colaboran las hipótesis o son congruentes con estas, si aporta evidencias en su favor.

Los métodos cuantitativos se utilizan como herramientas para tabular y presentar datos numéricos, estadísticos y porcentuales que a su vez facilita la recopilación de información actual sobre la organización de manera representativa, los mismos resultados se obtuvieron de las encuestas del talento de la institución. (Mejia Mejia, 2014)

Enfoque cualitativo

La investigación cualitativa considera cinco dimensiones fundamentales en su proceso de aplicación a los diferentes tipos de estudios, los enfoques, visto desde el tipo de investigaciones a realizar, el origen de los saberes que lo relacionan, la recopilación de datos, el análisis de los mismo y la forma de narrar los hechos encontrados.

De acuerdo a las investigaciones propuestas se recopilo y registro claramente toda la información relevante y necesaria según las variables de investigación de la entrevista al presidente de comuna Quichua Verde Sumaco lo que contribuyo significativamente al desarrollo del trabajo de investigación. (Mera Gonzales, 2023)

3.4. Métodos de Investigación

Inductivo:

Es método de investigación es un proceso en el que a partir del estudio de casos particulares se obtiene conclusiones o leyes universales que explicaron o relacionan los fenómenos estudiados, es decir con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares y se busca que la aplicación de este resultado se de carácter general, para así llegar a proponer leyes principios universales. (Trujillo Guapacha, 2015)

Deductivo:

En este método deductivo se analiza los datos de información general y la importancia de la auditoría forense para sacar conclusiones mediante un razonamiento lógico, que permite comprender la validez de las conclusiones desde lo general a los específico.

Histórico lógico:

Al hablar de métodos historiográfico hace referencia al estudio de un fenómeno tomando en cuenta tanto el tiempo como el espacio en donde se ubica. El objeto no es solo describir como se ha comportado la educación en los periodos estudiados, las condiciones económicas, políticas y sociales que influyeron en los cambios, sino que hace falta también conocer la lógica de sus desarrollos. (Rodríguez, 2015)

Análisis: Este método se utilizó para el respectivo procedimiento del diseño de un modelo de auditoría forense en la Comuna Quichua Verde Sumaco del cantón del Loreto.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

Fuentes Primarias

Cuestionario del control Interno

Programa de auditoría

Elaboración de papeles de trabajo

Fuentes Secundarias

- Cuaderno de Actas de Asamblea
- Archivos de la secretaría
- Informes
- Archivo de reglamento interno

3.6. Entrevista

Las entrevistas son primordiales en el momento de recolección de información, ya que es una técnica, que nos permitió establecer un contacto directo con el presidente de comuna “Quichua Verde Sumaco”. lo cual nos facilitó obtener información relevante sobre los variables de políticas conoce a tu empleado.

3.7. Encuesta

La encuesta se aplicará al personal de la muestra para obtener respuestas en relación con la auditoria forense a las políticas y procedimiento conoce a tu empleado, este método también nos ayudó a recopilar información sobre las opiniones del personal administrativos de la comuna Quichua Verde Sumaco. A partir de una serie de preguntas cerradas para conocer las políticas de la organización.

3.8. Población

La población es la colección bien definida de individuos u objetos que tienen características similares. Una población es el conjunto de todos los elementos de interés en un estudio en particular (Anderson, Sweeney, & Williams, 2012)

En el presente trabajo de investigación, la población de estudio estuvo constituida por la totalidad de empleados del fondo del Programa del Socio Bosque de la comuna Quichua Verde Sumaco, siendo esto un total de 6 colaboradores.

Presidente	1
Vicepresidente	1
Tesorera	1
Contadora	1
Secretario	1
Fiscalizador	1

3.1. Procesamiento de la Información

El procesamiento de la información obtenida se la realizará mediante el uso de herramientas ofimáticas como el Excel, la cual esto permitió el análisis e interpretación de la información recabada.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se puede evidenciar de manera clara los principales resultados obtenidos de la investigación, de igual manera el respectivo análisis, interpretación y discusión de resultados.

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Los resultados obtenidos en base a las técnicas e instrumentos aplicados en la investigación, como es el análisis del discurso en la entrevista y tabulación de datos en las encuestas, la misma fue aplicado al personal administrativo de la comuna quichua Verde Sumaco, permitiendo la comprensión de informaciones relevantes a la investigación.

4.1.1. Análisis de la entrevista

La entrevista realizada al presidente dio como resultado que la organización no tiene suficiente conocimiento sobre la auditoría forense debido a que no es su área de estudio y por lo tanto se ha observado la necesidad aplicar esta investigación, sin embargo la contadora de la organización tiene la predisposición de asesorar en temas de auditoría en el caso de que lo requieran, de igual manera el entrevistado desconoce sobre las técnicas de auditoría forense, pese a ello, se recopiló los datos relevantes sobre una determinada situación oportuno lo más óptimo.

El presidente de la organización expresó que en el año 2019 se llevó a cabo una auditoría general a todos los beneficiarios del Programa del Socio Bosque que es solicitada por el Ministerio de Finanzas y del Ministerio del Ambiente, en ese mismo contexto, el entrevistado

manifiesta que en la institución no se han realizado auditorías forenses puesto que el regulador no les solicita, pero si han presentado los informes a la UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económicos) y a los técnicos del Ministerio del Ambiente. Por lo tanto, el señor presidente considera que una aplicación de una auditoria forense mejorará la administración laboral de la institución y como una herramienta de control interno ya que permite observar el estado de la organización.

4.1.2. Análisis de la Encuesta

Pregunta 1. ¿Cree usted que una buena política y procedimiento ayude a mejorar controles administrativos?

Tabla 4-1

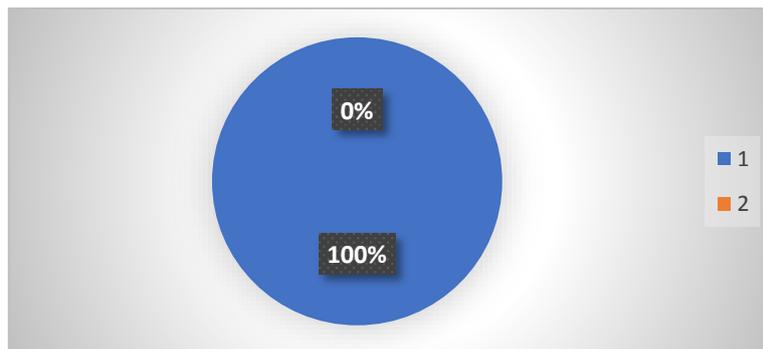
Política y procedimiento

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Nota. Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-1

Política y procedimiento



Nota. La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos en la encuesta.

El 100% de los encuestados testificaron que la auditoría forense sirve para un buena política y procedimientos que ayude a mejorar controles administrativos.

Al ser una política y procedimientos ayuda a la detección y prevención de hechos fraudulentos, conforme a ello contribuyen al establecimiento de adecuados controles preventivos los cuales permite identificar posibles irregularidades en la comuna.

Pregunta 2. ¿La organización realiza evaluaciones periódicamente a sus empleados de la comuna?

Tabla 4-2

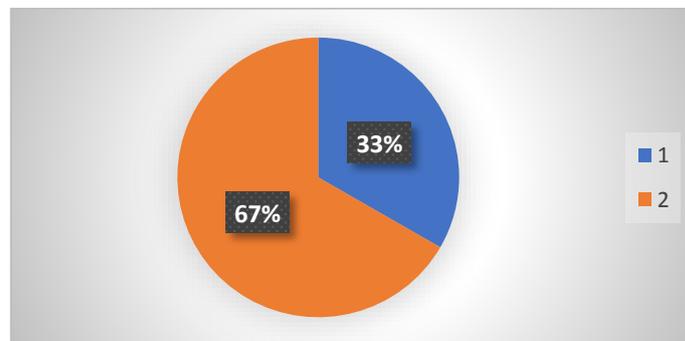
Evaluación a sus empleados

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33%
No	4	67%
Total	6	100%

Nota. Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-2

Evaluación a sus empleados



Nota. La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos en la encuesta.

De acuerdo a la encuesta aplicada al personal de la comuna el 33% manifestaron que sí realizan evaluaciones periódicamente dentro en la comuna, mientras que el 67% afirmó que no efectúan las respectivas evaluaciones.

Pregunta 3. ¿La organización cuenta con personal capacitado para administrar los fondos económicos de la comuna?

Tabla 4-3

Personal Capacitado

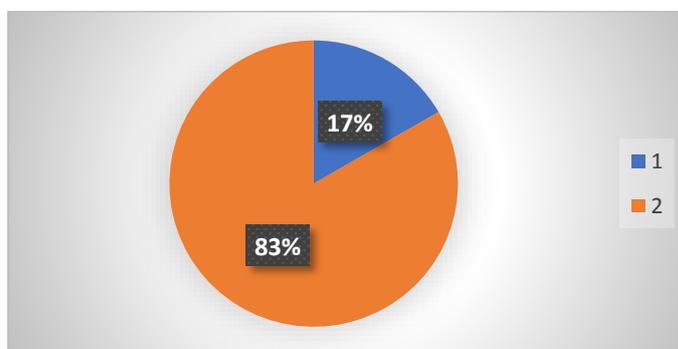
Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	17%
No	5	83%
Total	6	100%

Nota. Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-3

Figura 4-3

Personal Capacitado



Nota. La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos en la encuesta.

El 17% de los encuestados aseguraron que la comuna cuenta con el personal debidamente capacitado para administrar, sin embargo, una cantidad considerable que representa el 83% indicaron que no disponen de profesionales capacitados para realizar dicho procedimiento.

4. ¿La organización cuenta con Manual de control interno actualizado?

Tabla 4-1

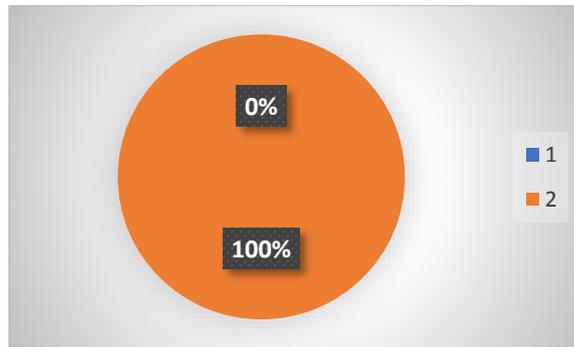
Manual de control interno

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	6	100%
Total	6	100%

Nota: Encuesta aplicada al presidente de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-4

Manuel de control interno



Nota. La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta

El 100% de los encuestados afirmaron que no cuenta con manual de control interno. Ya que es una herramienta importante dentro de una organización la manual de control interno la cual nos ayuda a la detección y prevención de hechos fraudulentos, conforme a ellos contribuye al establecimiento de adecuados controles preventivos los cual nos permite identificar posibles irregularidades en la organización.

5. ¿La comuna realiza concurso para seleccionar a sus empleados?

Tabla 4-2

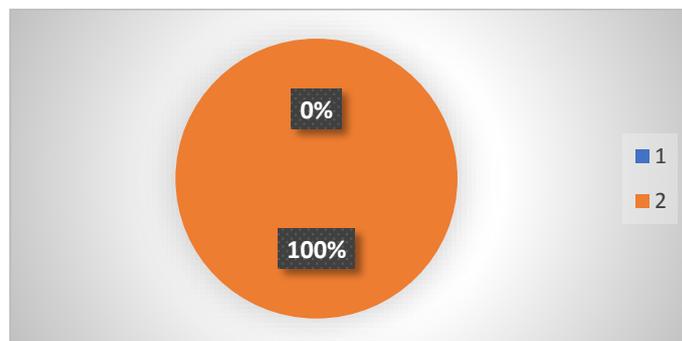
Concurso para seleccionar empleados.

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	6	100%
Total	6	100%

Nota: Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-5

Concurso para seleccionar empleado.



Nota: La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta.

El 100% de los encuestados nos arroja una respuesta clara que la organización no cuenta con personal capacitado para un buen manejo de desempeño en ámbito laboral.

Ya que es importante seleccionar personal o candidatos en función de sus habilidades experiencia y calificaciones, para de esta forma poder seleccionar al que mejor se adapte al puesto vacante, y aprovechar las oportunidades de mejor manera posibles en los empleados.

6.- ¿La organización cuenta con políticas basadas en Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)?

Tabla 4-3

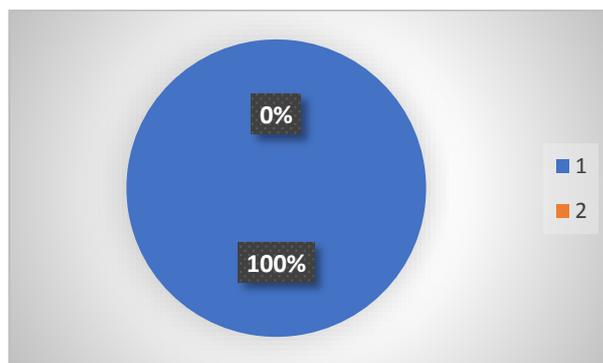
Políticas del UAFE

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	6	100%
Total	6	100%

Nota: Encuestados aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco

Figura 4-6

Políticas de la UAFE



Nota. La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta.

El 100% de los encuestados nos arroja una respuesta clara que la organización no cuenta con políticas basadas en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Ya que es importante que la organización cuente con esta política para prevenir los riesgos económicos y los proyectos que cuenta la comuna.

7.- ¿La organización cumple con las políticas establecidas de la misma institución?

Tabla 4-4

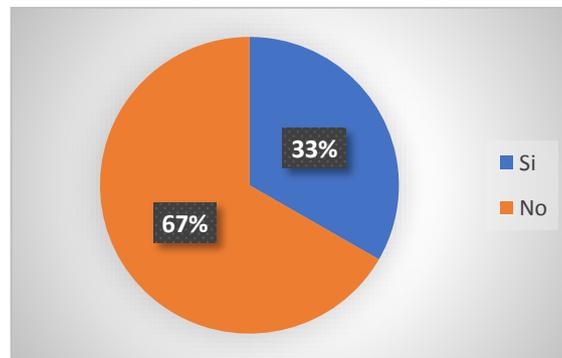
Políticas de la institución

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33%
No	4	67%
Total	6	100%

Nota: Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco

Figura 4-7

Políticas de la institución



Nota: La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta

El 67% de los encuestados aseguraron que la comuna no aplica las políticas establecidas por dicha institución, sin embargo, una cantidad menor que representa el 33% indicaron que si aplican las políticas establecidas por la institución.

8.- ¿Cree que usted que un manual de políticas y procedimientos en área secretaria agilizaría los procesos?

Tabla 4-5

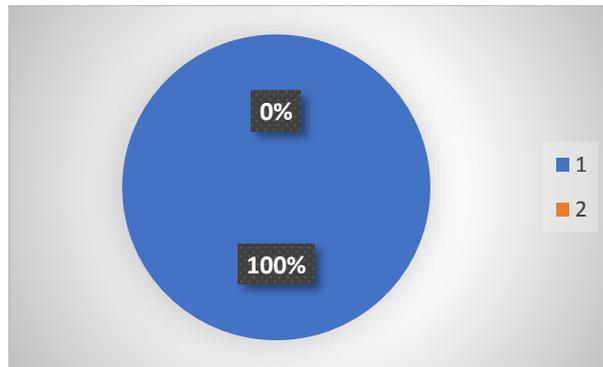
Manual de políticas y procedimientos

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Nota: Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco

Figura 4-8

Manual de políticas y procedimientos



Nota: La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta

En la entrevista realizada nos dio una respuesta del 100% que al implementar una manual de política y procedimiento si agilizaría el proceso en la secretaría.

La manual de políticas y procedimientos es fundamental para el mejoramiento de desempeños en las distintas áreas que cuenta la comuna.

9.- ¿Conoce usted algún tipo de las políticas y procedimientos aplicados en la comuna?

Tabla 4-6

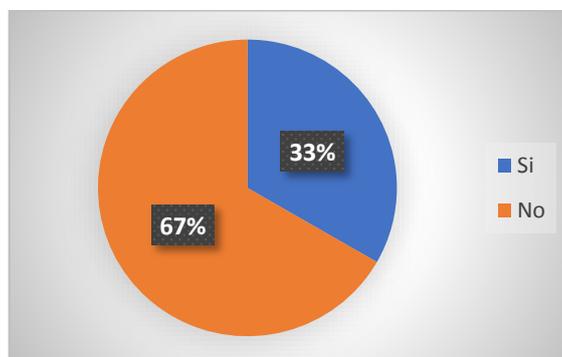
Tipos de políticas

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33%
No	4	67%
Total	6	100%

Nota: Encuesta aplicada al personal de la comuna Quichua Verde Sumaco

Figura 4-9

Tipos de políticas



Nota: La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la encuesta

El 33% de los encuestados aseguraron que, si conocen las políticas y procedimientos, sin embargo, el 67% indicaron que no conocen las políticas aplicadas en la institución.

10. ¿Considera que usted qué aplicando la política y procedimiento pueda minimizar los hechos fraudulentos en la organización?

Tabla 4-7

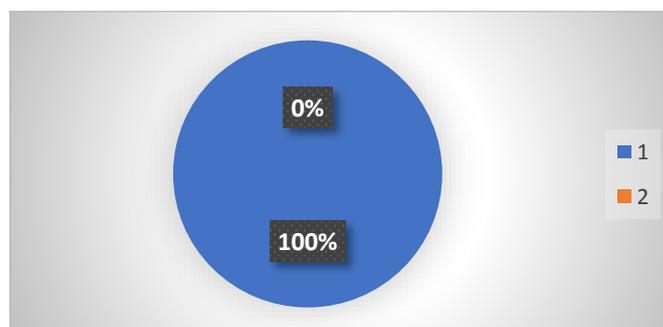
Política y procedimiento

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Nota: Entrevista aplicada al presidente de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Figura 4-10

Política y procedimientos



Nota: La figura muestra los porcentajes de los datos obtenidos de la entrevista.

En la entrevista realizada nos dio una respuesta del 100% que al implementar una política y procedimiento.

La política es fundamental ya que por medio de ello se evalúa el comportamiento de cada área o departamento que integra la organización con el objetivo principal de identificar posibles falencias y de esta manera poder mantener un clima organizacional de calidad.

4.1.3. Discusión

Mediante la aplicación de las encuestas y la se logró evidenciar que la comuna Quichua Verde Sumaco desconoce de la auditoría forense y por ende su aplicación como herramienta al fortalecimiento de la política y procedimientos. Por lo tanto, carecen de técnicas y procedimientos específicos de la auditoría forense, sin embargo, se aplican métodos empíricos que ayuden a la prevención de posibles actos irregularidades. A la vez, la mayoría de los encuestados aseguraron que la organización no cuenta con un control interno actualizado y también no ponen en práctica este reglamento interno puesto que está diseñado para el cumplimiento de metas y objetivos.

Así mismo se evidencia la comuna no cuenta con un personal debidamente capacitado para ejecutar políticas y procedimientos como los controles internos tomando en consideración que es un aspecto relevante ya que al contar con el conocimiento y experiencias se puede hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades en beneficio de la comuna. Además, durante la aplicación de entrevista el presidente supo decir que la auditoría forense sirve como un instrumento para fortalecer el control interno puesto que permite observar desde un panorama más amplio sobre la situación de la organización en ámbito de riesgos.

Teniendo en cuenta esta problemática se planteó la propuesta de evaluar las políticas y procedimientos del control interno y valorar el riesgo inherente de la comuna Quichua Verde Sumaco, para la detección de falencias tomando en cuenta un cuestionario basado en el COSO II que permita conocer el nivel de confianza y nivel de riesgo.

4.1.4. Comprobación de la hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se tomó en consideración las preguntas uno y dos de la encuesta realizada al personal de la comuna, del mismo modo se realizó el cálculo mediante el chi cuadrado.

Sistema de la hipótesis

Hipótesis alternativa (H1): La Auditoría Forense incide en la política y procedimiento conoce a tu empleado en la Comuna Quichua Verde Sumaco.

H1: Sigma bilateral < 0.05

Hipótesis nula (H0): La Auditoría Forense no incide en la política y procedimiento conoce a tu empleado en la Comuna Quichua Verde Sumaco.

H0: Sigma bilateral > 0.05

Tabla 4-8

Frecuencia Observada (Fo)

Preguntas	Pregunta 1	Pregunta 2	Total
Si	6	2	8
No	0	4	4
Total	6	6	12

Nota: La tabla muestra el cálculo de las frecuencias observadas.

Tabla 4-9

Frecuencia esperada (Fe)

Preguntas	Pregunta 1	Pregunta 2	Total
Si	4	4	8
No	2	2	4
Total	6	6	12

Nota: La tabla muestra el cálculo de las frecuencias esperadas

Fórmula para calcular el chi cuadrado

$$x^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

Donde:

x^2 = Chi cuadrado calculado

Fo = Frecuencia observada

Fe = Frecuencia esperada

Tabla 4-10

Tabla de contingencia

FO	FE	Chi calculado (X ²)
6	4	1
2	4	1
0	2	2
4	2	2
Total		6

Nota: La tabla muestra el cálculo del chi cuadrado.

Grado de error = 0,05

x² calculado = 6

x² crítico = 3.84

Grados de libertad

$$GL = (F-1)(C-1)$$

Donde:

F = Fila

C = Columna

Tabla 4-11

Cálculo de los grados de libertad

Grados de Libertad (GL)	Cálculo	Resultado
	(2-1)(2-1)	1

Nota: La tabla muestra el cálculo de los grados de libertad

Tabla 4-12

Valores de la distribución chi cuadrado

v/□	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,25	0,5	0,75
1	7,879	6,635	5,024	3,842	2,706	1,323	0,455	0,102
2	10,597	9,210	7,378	5,992	4,605	2,773	1,386	0,575
3	12,838	11,345	9,348	7,815	6,251	4,108	2,366	1,213
4	14,860	13,277	11,143	9,488	7,779	5,385	3,357	1,923
5	16,750	15,086	12,833	11,071	9,236	6,626	4,352	2,675
6	18,548	16,812	14,449	12,592	10,645	7,841	5,348	3,455
7	20,278	18,475	16,013	14,067	12,017	9,037	6,346	4,255
8	21,955	20,090	17,535	15,507	13,362	10,219	7,344	5,071
9	23,589	21,666	19,023	16,919	14,684	11,389	8,343	5,899
10	25,188	23,209	20,483	18,307	15,987	12,549	9,342	6,737
11	26,757	24,725	21,920	19,675	17,275	13,701	10,341	7,584

Fuente: Estadística aplicada a los negocios y a la economía de Allen Webster.

Regla de decisión

Con los datos obtenidos de los dos cálculos, determinamos que el chi cuadrado $\chi^2_c = 6$ es mayor que el chi cuadrado crítico $\chi^2_t = 3.84$ por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

Es decir, mediante el cálculo estadística, se evidencia que la auditoría forense a la política y procedimientos conoce tu empleado en la comuna Quichua Verde Sumaco, ayuda al fortalecimiento al control interno de la organización.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1. Título de la propuesta

Auditoría Forense a las políticas y procedimientos del control interno y valorar el riesgo inherente de la comuna Quichua Verde Sumaco,

5.2. Objetivo General

Aplicar Auditoría Forense a las políticas y procedimientos del control interno la comuna Quichua Verde Sumaco, para la detección de falencias.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FORENSE

FASE I: Planificación

	<p style="text-align: center;">COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO AUDITORIA FORENSE PLANIFICACIÓN PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p>	<p style="text-align: center;">PT N°. 1</p> <p style="text-align: center;">1/8</p>
---	--	--

Objetivo: obtener conocimiento general de comuna Quichua Verde Sumaco				
N°	Procedimiento	REF/PT	Elaborado por	Observaciones
1	Carta de aceptación del presidente de comuna.	CA	R.B.C.S C.A.P. S	N/A
2	Notificación de inicio de auditoria forense	NIA	R.B.C.S C.A.P. S	N/A
3	Cronograma de actividades	CA	R.B.C.S C.A.P. S	N/A
4	Elaborar memorándum de planificación	EP	R.B.C.S C.A.P. S	N/A
Elaborado por: Carlos Punina y Bladimir Calapucha		Revisor por: Ing. Verónica Arguello Fecha:		

5.3. Carta de presentación del presidente de la comuna



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO

Acuerdo Ministerial N° 273 de 1996 otorgado por MAG

SAN JOSE DE PAYAMINO- LORETO- ORELLANA- ECUADOR

Verde Sumaco a 19 de junio del 2023

Dr. Margoth Chávez

**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

De mi consideración:

En atención a su Oficio S/N de fecha 18 de junio del 2023, mediante el cual el Señor Oscar Shiguango en calidad de presidente de la Comuna Quichua Verde Sumaco, autoriza a los Señor **RENE BLADIMIR CALAPUCHA SHIGUANGO**, portador de cédula de ciudadanía número 2200418842 y al Señor **CARLOS ANÍBAL PUNINA SISA**, portador de cédula de ciudadanía número 1250960331, que realicen el trabajo de Unidad de Titulación en la Comuna Quichua Verde Sumaco, al respecto me permito comunicar a usted que dicho requerimiento ha sido autorizado, por lo que es necesario que el mencionado estudiante inicie su actividad de investigación de "AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONOCE A TU EMPLEADO, EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL 2022", a partir de la presente fecha puede iniciar su trabajo.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



Sr. Oscar Shiguango
PRESIDENTE DE LA COMUNA

5.3 Notificación de inicio de la auditoría

Guaranda, 07 de septiembre de 2023

Señor:

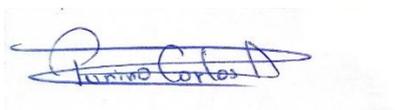
Oscar Shiguango

Presidente de la Comuna

Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un cordial y atento saludo, así también me permito notificar el inicio de la auditoría en la Comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, misma que se ejecutará en base a lo planificado en 30 días desde el 07 de agosto hasta el 11 de septiembre del 2023, con el objetivo de verificar las políticas y procedimientos , mediante el desarrollo de las distintas fases del proceso de auditoría con el fin de obtener evidencias suficientes y competentes para generar el respectivo informe, razón por la cual solicito disponga a todos los colaboradores de la entidad que den las facilidades necesarias para la ejecución del trabajo, a efecto de cumplir con el objetivo propuesto.



Carlos Punina
Estudiante



Bladimir Calapucha
Estudiante

5.4. Cronograma de actividades

Cronograma de actividades				
Fase de auditoria forense		Nº. - de días	Fecha	
			Inicio	Fin
I	Planificación			
	Programa	5	07/08/2023	11/08/2023
II	Elaboración y desarrollo de programa de auditoria			
	Programado	15	11/08/2023	25/08/2023
III	Comulación de resultados			
	Programado	5	25/08/2023	07/09/2023

5.5. Elaborar memorándum de planificación

	<p>Memorándum de la panificación</p>	<p>PT N° 2 VI 1/8</p>
<p>1. Antecedente</p> <p>La comuna Quichua Verde Sumaco, es una organización de indígenas quichuas de asentamiento ancestral territorial. La comuna Quichua Verde Sumaco se constituye al par de las disposiciones legales constantes en la Ley de Organización y Régimen de Comunas, en el Estatuto Jurídico de las comunidades Campesinas; se encuentra protegida por el convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se acoge a las Leyes y Convenios Internacionales vigentes y en los que suscriba y ratifican nuestro País a favor de los minorías étnicas, por tanto está bajo la protección del Estado, especialmente por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del cual depende administrativamente.</p> <p>2. Motivo</p> <p>La presente auditoria forense tiene como finalidad verificar el sistema de control interno y realizar auditoria forense a las políticas y procedimientos de La Comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana Del 2022”</p> <p>3. Objetivó de la auditoria</p> <p>Realizar una Auditoría Forense a la política y procedimientos; “conoce a tu empleado” en la Comuna Quichua Verde Zumaco del Fondo Programa Socio Bosque.</p>		



**Memorándum de la
planificación**

**PT N° 3
VI
1/8**

4. Objetivo específico

- Investigar los fundamentos teóricos a referencia a la auditoría forense a las políticas y procedimientos para conocer a tu empleado como también la normativa de Unidad de Análisis Financieros y Económicos.
- Evaluar las políticas y procedimientos que permitan mejorar los errores cometidos de los empleados en la entidad.
- Elaborar un informe de auditoría que permite determinar el nivel de cumplimiento de las políticas y dejar el plan de mejoras a la organización.

5. Alcance

La auditoría forense se realizará para el periodo comprometido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022

6. identificación de comuna

Razón social	Comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana Del 2022”
Representante legal	Sr. Oscar Shiguango
Dirección	Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana
Teléfono	0991922431
Horario	Lunes a Viernes
Página web	Ninguna



**Memorándum de la
planificación**

**PT N° 4
VI
1/8**

7. comuna

Razón social	Comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana Del 2022”
Representante legal	Sr. Oscar Shiguago
Dirección	Parroquia San José De Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana
Teléfono	0991922431
Horario	Lunes a Viernes
Página web	Ninguna

8. Reseña histórica

La comuna Quichua Verde Sumaco, es una organización de indígenas quichuas de asentamiento ancestral territorial. La comuna Quichua Verde Sumaco se constituye al par de las disposiciones legales constantes en la Ley de Organización y Régimen de Comunas, en el Estatuto Jurídico de las comunidades Campesinas; se encuentra protegida por el convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se acoge a las Leyes y Convenios Internacionales vigentes y en los que suscriba y ratifican nuestro País a favor de los minorías étnicas, por tanto está bajo la protección del Estado, especialmente por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del cual depende administrativamente

	Memorándum de la planificación	PT N° 5 VI 1/8
<p>9. Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador • Código Orgánico Integral Penal • Código Civil • Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado • Ley Orgánica de Administración Financiera y Control • Otras Leyes y Normas <p>10. Misión</p> <p>La Comuna “Quichua Verde Sumaco” tiene el desafío de desarrollar la capacidad de la propia comuna, vínculos de sangre, costumbres, tradiciones, intereses y aspiraciones comunales, para de esta manera alcanzar un orden representativo diverso y heterogéneo de los sujetos sociales. Al fomentar la autodefensa en múltiples espacios se considera la diversidad de proyectos individuales y colectivos capaces de potenciarse entre sí para el mejor servicio, producción, comercio y capacitación dentro de la sociedad ecuatoriana, para lo cual se acudirá a formar acuerdos de cooperación mutua con organismos nacionales e internacionales.</p> <p>.</p> <p>11. Visión</p> <p>La visión de la Comuna “Quichua Verde Sumaco” es propender a la creación de redes de desarrollo sustentable y alternativo de sus miembros y familias necesitadas, tomando en cuenta la transcendencia de diferentes niveles y campos con valores humanos, éticos, de identidad técnica, tecnológica y científicos desde el punto de vista de participación heterogénea.</p>		

12. Principio y valores

Compromiso

Supervigilar la contabilidad económica de la caja comunal.

Responsabilidad

Realizar las funciones asignadas con exactitud y claridad la contabilidad de la comuna.

Trasparencia

Tener claridad en la comunicación en el ámbito interno y externo de la organización.

Respeto

Respetar, pensar y actuar positivamente sobre los demás y hacia la comuna.

Puntualidad

Estar siempre a la hora indicada.

Solidaridad

Ayudar y respetar las decisiones de otras personas y dar la mano al otro necesitado

Honestidad

Transparencia en el uso y manejo de los recursos e información.

Equidad

Distribución equilibrada de los bienes y servicios

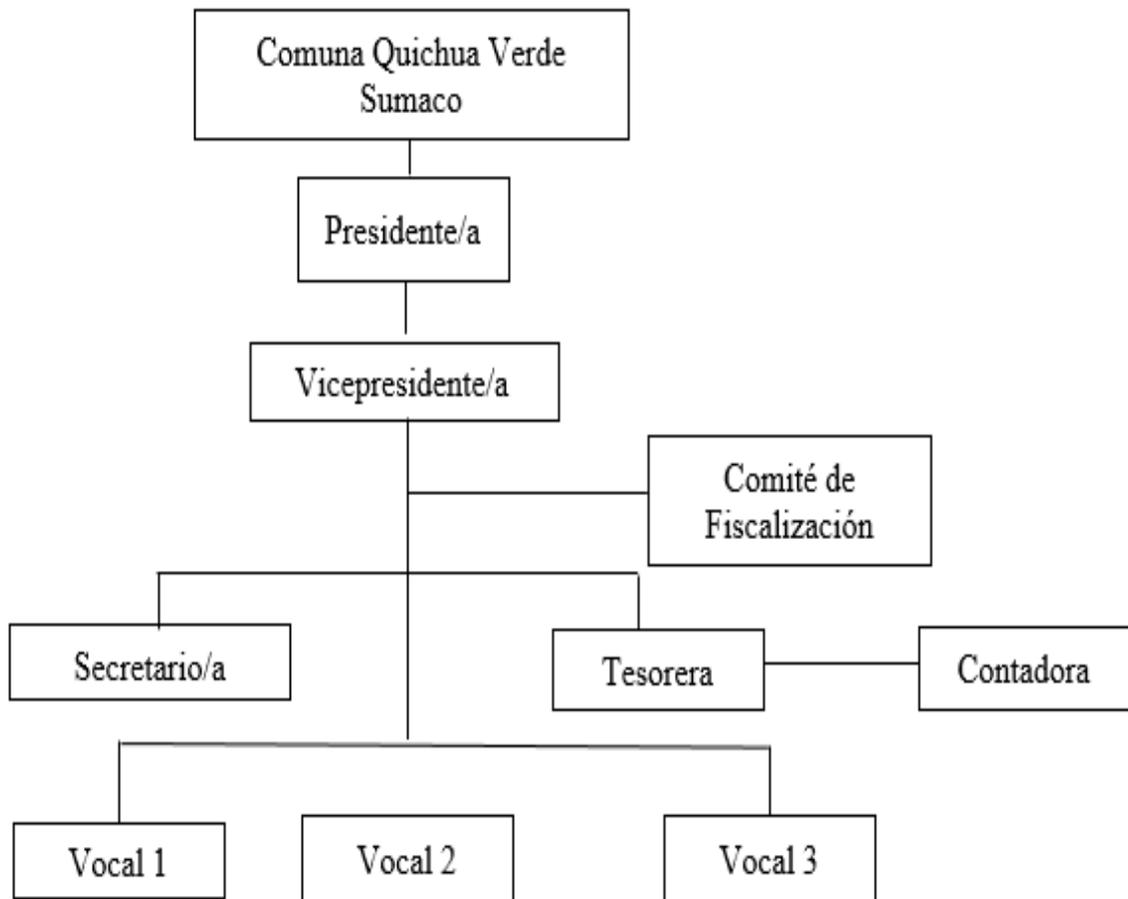
1.0 Foda

	Memorándum de la planificación	PT N° 6 VI 1/8
<p>13. FODA</p> <p>Fortaleza</p> <p>F2 Equipo técnico y formación del personal competente. F2 Disposición de recursos económicos para formación del personal. F3 Alianza estratégicas con las fundaciones ONG</p> <p>Oportunidad</p> <p>O1 Proyectar un buen manejo de los recursos económicos. O2 Garantizar confianza a los entes competentes. O3 Accesibilidad</p> <p>Debilidad</p> <p>D1 Deficiente del control interno D2 Mala administración de los recursos económicos. D3 Falta de supervisiones a los dirigentes de la organización.</p> <p>Amenaza</p> <p>A1 Cambio de la política administrativa y financiera. A2 Leyes exigentes</p>		

1.01 Estructura organizacional

	Memorándum de la planificación	PT N° 7 VI 1/8
---	---------------------------------------	---

14. Estructura organizacional





**Memorándum de la
planificación**

**PT N° 8
VI
1/8**

15. Personal de comuna Quichua Verde Sumaco

N°	Cargos
1	Presidente
2	Vicepresidente
3	Tesorera
4	Contadora
5	Secretario
6	Fiscalizador

16. Equipo de auditor

Jefe de auditoria	Bladimir Calapucha
Auditor Operativo	Carlos Punina

Fase II: Elaboración y desarrollo del programa de auditoría

		<p>COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO AUDITORÍA FORENSE</p> <p>PROGRAMA DE AUDITORÍA</p> <p>PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022</p> <p>COMPONENTE:</p>		<p>PT N° 1</p> <p>PA</p> <p>1/1</p>
<p>Objetivo: Evaluar las políticas y procedimientos que permitan mejorar los errores cometidos de los empleados en la entidad.</p>				
N°	Procedimiento	REF/PT	Elaborado por	Observaciones
1	Elabore el cuestionario de control interno	CCI	RBC	
2	Calificar los niveles de confianza y de riesgo en base a la aplicación del cuestionario de control interno	MPR	RBC	
3	Realizar la hoja de recomendación	REC	RBC CAP	
4	Realizar un análisis a las políticas y procedimientos de la comuna	APP	RBC CAP	
5	Usar indicadores de fraude	IF	CAP RBC	
6	Elaborar la hoja de hallazgo	AH	RBC CAP	
<p>Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina Fecha: 21 agosto del 2023</p>		<p>Revisado por: Ing. Verónica Arguello Fecha: 22 de agosto del 2023</p>		

1.0 Cuestionario de control interno

		COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022			CCI N°2
Objetivo: Evaluar las políticas y procedimientos a través del control interno de la Comuna Quichua Verde Sumaco.					
N°	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN
		SI	NO	S/A	
AMBIENTE INTERNO					
1	¿La organización cuenta con procesos legales para la solución de actos fraudulentos?		0		La organización no cuenta con procesos legales para la solución de actos fraudulentos
2	¿La organización ha identificado principales riesgos de fraude		0		La organización no ha identificado principales riesgos de fraude
3	¿Cuenta la comuna con un código de ética y de conducta?		0		No cuenta la comuna con un código de ética y de conducta
4	¿Existe un control que permita regular las actividades fuera de la planificación?	1			
5	¿Las políticas y procedimientos están actualizados y corresponde a las atribuciones de la organización?		0		Las políticas y procedimientos no están actualizados y no corresponde a las atribuciones de la organización
6	¿El sistema de información de la comuna cuenta con un plan de		0		El sistema de información de la comuna no cuenta con un

	contingencias?				plan de contingencias
7	¿Tienen implementados controles para asegurar los accesos de la información confidencial de la organización?		0		No tienen implementados controles para asegurar los accesos de la información confidencial de la organización
8	¿Evalúa periódicamente la efectividad de las actividades del control implementadas?	1			
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS					
9	¿Se socializa al personal la misión, visión y los objetivos?	1			
10	¿Los recursos económicos de la organización son destinados en relación de los objetivos?	1			
11	¿La comuna ha identificado los objetivos críticos para el fortalecimiento organizacional?		0		La comuna no ha identificado los objetivos críticos para el fortalecimiento organizacional.
12	¿La comuna ha determinado herramientas para la identificación de riesgos fraudulentos?		0		La comuna no ha determinado herramientas para la identificación de riesgos fraudulentos
13	¿La organización ha identificado riesgos de los recursos económico?		0		La organización no ha identificado riesgos de los recursos económico.
14	¿Se buscan acuerdos para un nuevo financiamiento para cumplir los objetivos?	1			
15	¿La organización se retroalimenta en temas de riesgos económicos y administrativos?	1			
16	¿El presidente cumple con los	1			

	objetivos establecidos en la Asamblea?				
EVALUACION DE RIESGOS					
17	¿El personal de la organización se encuentra capacitado para afrontar los riesgos?		0		El personal de la organización no se encuentra capacitado para afrontar los riesgos
18	¿Se considera la evaluación de riesgo como una solución?	1			
19	¿Los eventos de riesgos se evalúan en base a la probabilidad que presenta en la organización?	1			
20	¿Al evaluar los riesgos a la organización se determina los puntos débiles?	1			
RESPUESTA AL RIESGO					
21	¿La comuna cuenta con un personal capacitado para la evaluación de riesgos fraudulentos?		0		La comuna no cuenta con un personal preparado para la evaluación de riesgos fraudulentos
22	¿El presidente evalúa constantemente las posibles respuestas al riesgo en la administración?	1			
23	¿Existe herramientas para analizar y tomar decisiones ante posibles riesgos de fraudes?		0		No existe herramientas para analizar y tomar decisiones ante posibles riesgos de fraudes
24	¿El personal que administra los fondos económicos participa para la toma de decisiones ante los posibles riesgos fraudulentos?	1			
ACTIVIDAD DE CONTROL					

25	¿La comuna cuenta con normas vigentes basadas en la detección y prevención de fraudes?		0		La comuna no cuenta con normas vigentes basadas en la detección y prevención de fraudes
26	¿La organización cuenta con políticas y procedimientos que ayude calificar al personal?		0		La organización no cuenta con políticas y procedimientos que ayude calificar al personal
27	¿La organización lleva un registro adecuado para archivar los documentos contables?	1			
28	¿La organización cuenta con algún manual económico para administrar los recursos?	1			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
29	¿La organización que proporciona la información es viable para la toma de decisiones ante la asamblea?	1			
30	¿El presidente tiene comunicación con los empleados sobre cambios en las políticas?	1			
31	¿Hay una buena comunicación entre los empleados y el presidente?	1			
32	¿El encargado de administrar los fondos económicos tiene comunicación con la administración?	1			
33	¿Considera que una buena comunicación es importante para realizar auditoría oportuna?	1			
SUPERVISIÓN Y MONITOREO					

34	¿La comuna cuenta con personal capacitado para la supervisión de los informes económicos?	1			
35	¿La asamblea realiza los seguimientos de las actividades ejecutadas por el personal?	1			
36	¿La comuna realiza supervisiones para identificar falencias administrativas?		0		La comuna no realiza supervisiones para identificar falencias administrativas
37	¿Existe monitoreo constante en las áreas contables para evitar posibles fraudes?		0		No existe monitoreo constante en las áreas contables para evitar posibles fraudes
38	¿Existe monitoreo constante en los sistemas contables?		0		No existe monitoreo constante en los sistemas contables
	TOTAL	21	17		
Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina Fecha: 22 de agosto del 2023				Revisado por: Ing. Verónica Arguello Fecha: 22 de agosto del 2023	

CALIFICACIÓN TOTAL (CT)	21
PONDERACIÓN TOTAL (PT)	38

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{21}{38} \times 100 = 55\%$$

Establecer el nivel de riesgo
NR= Nivel de riesgo inherente

$$\text{NR} = 100\% - \text{NC}$$

$$\text{NR} = 100\% - 55\% = 45\%$$

Tabla 5-1

Determinación del nivel de confianza y de riesgo

PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
------------	--------------------	-----------------

15% - 50%	BAJO	ALTO
51% - 75%	MODERADO	MODERADO
76% - 95%	ALTO	BAJO

Nota: La tabla muestra el rango de porcentajes de nivel de confianza y el nivel de riesgo

Interpretación

De acuerdo a la determinación de nivel de confianza y riesgo inherente en la comuna Quichua Verde Sumaco, se llegó el análisis de los diferentes componentes del COSO II en donde se constató que el nivel de confianza es MODERADO y se ubica en el rango de 51% - 75% la cual representa el 55% debido que la organización ejecuta políticas y procedimientos del control interno de manera parcial e incompleta evidenciando falencias en la administración del personal de la organización ya que se considera una debilidad baja.

Por lo tanto, el nivel de riesgo es ALTO y se ubica en el rango del 15%-50% en la cual representa el 45% es decir que las políticas y los controles internos planteado en la organización no son eficientes puesto que no cuentan con políticas adecuados para controlar y también no cuentan con el personal capacitado para llevar el cumplimiento de estas normativas que establece el propio órgano para cumplir los objetivos.

1.02 Hojas de recomendación

		COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO		HR N°1
		HOJA DE RECOMENDACIONES		1/1
		PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022		
Objetivo: Evaluar las políticas y procedimientos de la Comuna Quichua Verde Sumaco.				
N°	REF. P/T	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	
1	CI	La organización no cuenta con procesos legales para la solución de actos fraudulentos	Desarrollar nuevas políticas y procedimientos acorde a las normativas vigentes e implementar controles como: controles de riesgos de fraude y protocolos de acciones correctivas que permitan identificar los posibles fraudulentos.	
2	CI	La organización no ha identificado principales riesgos de fraude	Proponer un control para fraudes en los empleados y los encargados en la administración	
3	CI	No cuenta la comuna con un código de ética y de conducta	Elaborar un manual de código de éticas y conductas de acuerdo a la necesidad de la organización	
4	CI	Las políticas y procedimientos no están actualizados y no corresponde a las atribuciones de la organización	Plantear y reformular de acuerdo a la necesidad de la comuna y hacer un seguimiento para la actualización y aplicación esta política.	

5	CI	El sistema de información de la comuna no cuenta con un plan de contingencias	Elaborar un control de información para prevenir los riesgos
6	CI	No tienen implementados controles para asegurar los accesos de la información confidencial de la organización	Plantear un sistema de control de datos con accesos restringidos y confidenciales
7	CI	La comuna no ha identificado los objetivos críticos para el fortalecimiento organizacional	Proponer una socialización de los objetivos críticos para mejorar y buscar una salida viable de los objetivos.
8	CI	La comuna no ha determinado herramientas para la identificación de riesgos fraudulentos	Implementar nuevas herramientas de centro como: control de registros contables y gestiones administrativas
9	CI	La organización no ha identificado riesgos de los recursos económico	Proponer un control de salidas de recursos mediante de sistema contable
10	CI	El personal de la organización no se encuentra capacitado para afrontar los riesgos	Prepara y aplicar capacitaciones constantes dirigidos a todo el personal en temas de riesgos y fraudes económicos.
11	CI	La comuna no cuenta con un personal preparado para la evaluación de riesgos fraudulentos	Preparar al personal mediante la capacitación constante todo referente en temas de riesgos de fraudes.
12	CI	No existe herramientas para analizar y tomar decisiones ante posibles riesgos de fraudes	Implementar nuevas herramientas para analizar y tomar decisiones para no cometer errores de riesgos
13	CI	La comuna no cuenta con	Reformular nueva las políticas de

		normas vigentes basadas en la detección y prevención de fraudes	acuerdo a la necesidad de la organización y aplicar.
14	CI	La organización no cuenta con políticas y procedimientos que ayude calificar al personal	Elaborar un manual de selección y calificación del personal de acuerdo a la competencia con otras instituciones.
15	CI	La comuna no realiza supervisiones para identificar falencias administrativas	Plantear políticas de supervisión en áreas administrativas y aplicar un seguimiento constante.
16	CI	No existe monitoreo constante en las áreas contables para evitar posibles fraudes	Implementar controles de entradas y salidas de los recursos
17	CI	No existe monitoreo constante en los sistemas contables	Asignar un personal responsable y capacitado en sistemas contables
Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina Fecha: 22 de agosto del 2023			Revisado por: Ing. Verónica Arguello Fecha: 23 de agosto del 2023



CAPÍTULO V
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMUNA

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Art. 49.- Los órganos que rigen a la Comuna "Quichua Verde Sumaco" en su dirección y administración son:

- a. La Asamblea General;
- b. El Cabildo; y las Comisiones Especiales.

LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 50.- La asamblea general es la suprema autoridad de la Comuna "Quichua Verde", habrá asambleas generales ordinarias y extraordinarias.

La asamblea general ordinaria se realizará cada primer domingo de cada mes y será autoconvocada por el presidente/a, igualmente las asambleas extraordinarias serán mediante convocatoria escrita por el presidente/a y secretario/a en la que conste el orden del día y el punto específico a tratarse, y será cuando las circunstancias de la comuna así lo requieran.

Tanto la asamblea general ordinaria como extraordinaria se instalará con la concurrencia de todos o la mayoría absoluta de los comuneros registrados en el MAG.

Art. 52.- La asamblea general ordinaria que se convoque en el transcurso del mes de noviembre de cada año, será exclusivamente para recibir y aprobar la rendición de cuentas presentadas por las autoridades salientes de la comuna.

Art. 53.- La asamblea general ordinaria que se convoque en el transcurso del mes de diciembre de cada dos años, será exclusivamente para la elección del nuevo cabildo y comisiones que han de representar en el año subsiguiente.

Art. 54.- La asamblea general ordinaria y extraordinaria, se convocará por escrito con ocho días de anticipación. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas, solo cuando las circunstancias que se presenten sean emergentes, en cuyo caso, la o el presidente justificará motivadamente ante la asamblea general, la emergencia que lo obligó a convocar.

La circunstancia emergente no prescindirá la convocatoria por escrito y la concurrencia del quórum requerido en el artículo anterior.

Art. 55.- El funcionamiento y desarrollo de las asambleas generales estará a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Comuna "Quichua verde Sumaco, cuyo incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en las normas estatutarias y reglamentarias.



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
Acuerdo Ministerial N° 273 del 02 de agosto de 1996 MAG
E-mail: verdesumaco@hotmail.com
San José de Payamino – Loreto – Orellana – Ecuador

Art. 56.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- a. Elegir a los miembros del cabildo, y comisiones especiales, observando todas las prescripciones establecidas en la Ley, el presente Estatuto y el Reglamento Interno;
- b. Aprobar el ingreso de nuevos comuneros/as y la exclusión de los mismos, previo análisis del cabildo, el tiempo de prueba que se les pondrá a los nuevos postulantes comuneros/as jurídicos de la comuna no superará 2 años y tampoco será inferior a un año;
- c. Conocer y aprobar el informe anual de rendición de cuentas presentado por el cabildo saliente mismo que se desarrollara en el mes de noviembre en asamblea general ordinaria de comuneros;
- d. Conocer y aprobar el plan anual de actividades y su presupuesto, presentado por el nuevo cabildo, que deberá realizarse con fecha 05 de enero en asamblea general ordinaria de comuneros;
- e. Integrar las comisiones que sean necesarias para la buena marcha de la comuna, presididas por las comisiones especiales, designados por la misma asamblea general;
- f. Aprobar o negar todo acto y contrato, temas que comprometan la integridad territorial comunal y sus recursos, la organización, bienes colectivos y el interés general de sus comuneros.
- g. Aprobar o negar la creación de organizaciones, instituciones, comisiones y otros de interés general dentro de la Comuna, así como su plan operativo y rendición de cuentas presentadas por sus representantes y administradores.
- h. Autorizar y controlar el movimiento de los recursos económicos, bienes y patrimonio colectivo, el desarrollo de obras comunales o privados, y otras actividades desarrolladas por la organización.
- i. Aprobar y reformar el estatuto y el reglamento interno de la comuna y otros que requiera la organización, presentado por la comisión que para el efecto se elija;
- j. Dictar resoluciones, las que constituirán normas de carácter general y formarán parte de su sistema jurídico interno;
- k. Establecer cuotas ordinarias o extraordinarias, sanciones y/o multas;
- l. Nombrar a los miembros del tribunal electoral (mesa A DOC) en el proceso de elección del cabildo, conforme lo establecido en el Art. 11 y 12 de la Ley de Organización y Régimen de Comunas; y, conforme a su propia organización social, cabildo que durara dos años.
- m. Conocer y resolver en última instancia las reclamaciones o conflictos suscitados entre comuneros y otros aspectos relacionados con la organización.
- n. Sancionar a los miembros del cabildo, comisiones y comuneros, remover, excluir o expulsar, según el caso, de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto; Reglamento Interno que se dictaren;
- o. Conocer los conflictos internos de acuerdo a lo establecido en la Constitución e instrumentos internacionales; y,
- p. Otras que la Constitución, la Ley, el presente estatuto, el reglamento interno, el derecho propio lo establezcan.

QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y TOMA DE DECISIONES

Art. 57.- El quórum para la instalación de todas las asambleas generales de la comuna será con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros que constan en los registros comunales y debidamente registrados en el MAG.



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
Acuerdo Ministerial N° 273 del 02 de agosto de 1996 MAG
E-mail: verdesumaco@hotmail.com
San José de Payamino – Loreto – Orellana – Ecuador

Art. 58.- El quórum decisorio para todos los actos y contratos, temas que comprometen la integridad territorial comunal y sus recursos, la organización, bienes colectivos y el interés general de sus miembros, serán aprobados y autorizados exclusivamente por la asamblea general por decisión de la mayoría absoluta. Toda decisión o resolución adoptada en violación a lo establecido en este artículo, será nulo y carecerá de todo efecto legal y/o consuetudinario. El o los comuneros que hayan promovido, consentido y firmado en violación a lo previsto en este artículo, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de la Comuna "Quichua Verde Sumaco".

Art. 59.- En caso de no contar con el quórum requerido a la hora convocada para la reunión, se esperará quince minutos improrrogables, y luego de lo cual se instalará las asambleas generales con las y los comuneros presentes y todas las resoluciones y decisiones que se adopten serán legalmente válidas para todos sus miembros.

Art. 60.- Todas las resoluciones y acuerdos adoptadas por las asambleas generales conforme al presente estatuto y reglamento interno, serán legalmente válidas y gozarán de carácter obligatorio para todos sus comuneros, aunque estos no hayan estado presentes.

Ningún comunero podrá presentar pleito ni reclamo judicial alguno en contra de la comuna, de su cabildo sin antes haber presentado su demanda o queja, ante el cabildo y la asamblea general. Solo cuando estos dos organismos hubieren denegado sin causa justa la queja, demanda o reclamación, el comunero podrá acudir ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Auto convocatoria.

De existir riesgo organizativo comunitario, o temas de interés colectivo y a falta de convocatoria, por los organismos de dirección, por pedido de la tercera parte más uno de los comuneros registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, podrán realizar la auto convocatoria de la asamblea general comunitaria para tratar temas que se elevarán a resoluciones como la máxima autoridad, enmarcadas dentro del estatuto comunitario y la Ley.

EL CABILDO

Art.61.- El cabildo es el órgano oficial y representativo de la comuna, estará integrado por cinco miembros, quienes ejercerán las funciones de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Síndico y Secretario. Sus integrantes son responsables directos de la gestión y administración de los bienes y servicios de la comuna, y de la ejecución de políticas y decisiones para la consecución del Sumak Kawsay de sus comuneros, durará en funciones dos años, pudiendo ser reelegido por un periodo más, debe ser elegido en el mes de diciembre cada dos años.

Art. 62. Debiendo el cabildo apoyar la representación judicial y extrajudicialmente en todos los actos y contratos a la comuna, y teniendo, en particular, el manejo y administración de los bienes en común, para ser miembro del cabildo, todo comunero debe cumplir estrictamente los requisitos y observar las prohibiciones establecidas en el Capítulo II del Título V del presente estatuto.

Art. 63. La Comuna al ser conformada por la Nacionalidad Quichua, Verde Sumaco de raíces ancestrales y milenarias, no podrá elegir como miembros del cabildo a los comuneros/as que no



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
Acuerdo Ministerial N° 273 del 02 de agosto de 1996 MAG
E-mail: verdesumaco@hotmail.com
San José de Payamino – Loreto – Orellana – Ecuador

cumplan estas características establecidas por el derecho propio, bajo los intereses estrictos de identidad, pertenencia y continuidad histórica.

Art. 64.- Son atribuciones y deberes del Cabildo, además de las que constan en el Art. 17 de la Ley de Organización y Régimen de Comunas, las siguientes:

- a) Formular los planes, programas y proyectos anuales de trabajo y obras que tenga que realizarse en el seno de la comuna tendiente a su mejoramiento, y someterlos a la aprobación de la asamblea general;
- b) Elaborar y presentar el informe anual de labores desarrollados y/o rendición de cuentas, del movimiento de los recursos económicos, el inventario de bienes muebles e inmuebles y otros, los que serán puestos a consideración de la asamblea general por el presidente del Cabildo, para su aprobación u observación;
- c) Presentar a la asamblea general, todo acto o contrato para su consideración y aprobación para el cumplimiento de los fines de la comuna;
- d) Proponer cuotas y demás contribuciones que deben abonar los comuneros tanto en concepto de cuotas extraordinarias como de multas y otras aportaciones que conduzca a la buena administración comunal y el mejoramiento colectivo;
- e) Sesionar cada mes de manera obligatoria, pudiéndose reunir las veces que sean necesarias dentro de un mismo mes, cuando las circunstancias así lo requieran para beneficio de la comuna;
- f) Adoptar las medidas más aconsejadas para el cobro de cuotas a los comuneros morosos;
- g) Elaborar el presupuesto económico anual y someterlo al conocimiento y aprobación de la asamblea general;
- h) Sesionar en el mes de enero de cada año, para elaborar el plan de actividades anuales y el presupuesto de la comuna y someter a consideración de la asamblea general para su aprobación;
- i) Establecer y mantener un sistema de control que garantice la seguridad, el orden y la tranquilidad de los comuneros y de sus propiedades, organizando el servicio de rondas, sobre todo nocturnas, y otras medidas necesarias, con la participación de todos los comuneros varones, incluyendo a los miembros del cabildo y estableciendo los calendarios mensuales y/o semanales de turnos obligatorios;
- j) Poner en conocimiento de la asamblea general, toda sanción o multa impuesta a comunero alguno para su ratificación o absolución de ser el caso;
- k) Organizar y supervigilar las actividades colectivas de la comuna;
- l) Conocer, estudiar y resolver sobre toda queja y reclamo que se presentare en relación con los asuntos de la comuna y sus miembros, buscando mantener siempre la armonía entre los comuneros;
- m) Conocer las solicitudes sobre ingreso de nuevos comuneros a la comuna;
- n) Responder por la administración de la comuna en general, así como también por despilfarro y malversaciones que cometieren con los fondos económicos de la comuna;
- o) Defender la integridad del territorio y velar por la seguridad y conservación de todos los bienes del patrimonio comunal; y,
- p) Supervigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, del Estatuto Jurídico de las Comunas Campesinas, el presente Estatuto, el Reglamento Interno y el derecho propio, así como también de las resoluciones de la asamblea general y del MAG;



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
Acuerdo Ministerial N° 273 del 02 de agosto de 1996 MAG
E-mail: verdesumaco@hotmail.com
San José de Payamino – Loreto – Orellana – Ecuador

Art. 65.- Todos los miembros del cabildo son solidariamente responsables de las acciones u omisiones que cometieren en el cumplimiento o extralimitación de las atribuciones conferidas por la asamblea general, el presente Estatuto y el reglamento interno.

DIGNATARIOS ADMINISTRATIVOS DEL CABILDO DE LA COMUNA

El Cabildo Comunitario es el órgano ejecutor y gestor de la Comuna Quichua Verde Sumaco y estará integrado por las siguientes autoridades:

1. Presidente/a.
2. Vicepresidente/a.
3. Tesorero/a.
4. Secretario/a;
5. Síndico/a. (Juez de paz)

Comisiones permanentes de:

6. Dirigente de Educación, Deportes y Cultura.
7. Dirigente de Salud.
8. Dirigente de proyectos Productivos, Economía y Finanzas.
9. Dirigente de Género y Familia.
10. Dirigente de Territorio).

DEL PRESIDENTE DEL CABILDO Y SUS FUNCIONES

Art. 66. El presidente del cabildo es la máxima autoridad representativa de la Comuna "Quichua Verde Sumaco. Sus atribuciones y deberes, además de las que constan en el Art. 19 de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, son los siguientes:

- a. Disponer con su firma o verbalmente, el cumplimiento de las actividades inherentes a las comisiones especiales nombradas por la asamblea general, así como también a los miembros del cabildo y a otras funciones y cargos designados por usos y costumbres comunal;
- b. Convocar y presidir las asambleas generales y las sesiones del cabildo, previo la elaboración del correspondiente orden del día;
- c. Representar, conjuntamente con el Síndico, judicial y extrajudicialmente, en todos los actos y contratos a la comuna;
- d. Autorizar con su firma los gastos en la comuna hasta por el valor de 1 salario básico unificado, en caso de gastos mayores requerirá de la aprobación del cabildo o de la asamblea general según corresponda;
- e. Legalizar con su firma las actas, certificados, comunicaciones, partidas de inscripción de los comuneros y más documentos y actividades relacionadas con la comuna. En caso de lo previsto en el artículo 28 del presente estatuto, con la aprobación de la asamblea general;
- f. Supervigilar la contabilidad económica de la tesorería;



- g. Extender conjuntamente con el tesorero, los vales para el cobro de cuotas y otros ingresos en favor de la comuna, los mismos que serán depositados por el tesorero en una cuenta bancaria comunal apertura da con firmas conjuntas del Presidente y Tesorero;
- h. Supervigilar la ejecución de los trabajos programados y velar por el buen mantenimiento de las obras realizadas;
- i. Cuidar que se borren a tiempo las obligaciones pagadas o cumplidas e ingresen a la cuenta de la comuna los valores recaudados por concepto de cuotas, multas y otros que se haga a favor de ella;
- j. Llevar y establecer, conjuntamente con el secretario, un registro comunal de comuneros, en un libro en el cual se anotarán los nombres y apellidos, número de cédula, edad, profesión y otros datos de interés; así como también de un censo de todos los comuneros con la correspondiente asignación de número o código de familia;
- k. Realizar controles periódicos a la administración de los fondos comunales, revisando libros contables y más documentos relacionados;
- l. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, el Estatuto Jurídico de las Comunas Campesinas, el presente estatuto, el reglamento interno, el derecho propio, las resoluciones emanadas de las asambleas generales de la comuna, el cabildo y del MAG; y,
- m. Elaborar el informe anual de actividades y presentarlo a consideración de la Asamblea General;
- n. Organizar eventos de capacitación a favor de los miembros de la comuna; y,
- o. Las demás disposiciones emanadas por el gobierno comunitario y la asamblea general.
Manejar la cuenta bancaria o de ahorros de la comuna mediante firmas conjuntas con el tesorero;
- p. Manejar la cuenta bancaria o de ahorros de la comuna mediante firmas conjuntas con el tesorero; y,
- q. Las demás disposiciones emanadas por el cabildo y de la asamblea general.

Art. 67. En caso de ausencia temporal del presidente de la comuna, le remplazará quien cumpla las funciones de vicepresidente del cabildo con las mismas atribuciones y deberes hasta el término del encargo. Si la ausencia fuere definitiva, el cabildo llenará las vacantes que se produjeron con motivo de la sucesión.

DEL VICEPRESIDENTE Y SUS FUNCIONES

Art. 68. - El vicepresidente es la segunda autoridad representativa de Comuna "Quichua Verde Sumaco". Son atribuciones y deberes del vicepresidente:

- a. Suceder al presidente y ejercer sus funciones en caso de falta temporal o definitiva por cualquier causa comprobada;
- b. Ayudar en la administración de la comuna cuanto le compete al presidente;
- c. Acompañar al tesorero en la recaudación de las cuotas ordinarias o extraordinarias que se fijen en la comuna y en la custodia y seguridad de los bienes materiales, equipos, semovientes o servicios de la comuna.
- d. Mantener el inventario de todos los bienes de la comuna debidamente actualizado conjuntamente con el tesorero/a; y, e. Otros que la asamblea general y el cabildo soliciten o designen.



DEL TESORERO Y SUS FUNCIONES

Art. 69. Son atribuciones y deberes del tesorero:

- a. Llevar con exactitud y claridad las cuentas de la comuna;
- b. Recaudar las cuotas ordinarias, extraordinarias y demás ingresos que corresponden a favor de la comuna por cualquier concepto, otorgando de manera obligatoria los correspondientes recibos, y depositar dichos valores en la cuenta comunal;
- c. Aperturar una cuenta bancaria con la firma conjunta del presidente/a y depositar todo valor en el plazo máximo de 72 horas;
- d. Guardar los valores y más bienes muebles e inmuebles de la comuna bajo su responsabilidad personal y económica, rindiendo fianza personal o hipotecaria, si así lo resuelve la asamblea general o el cabildo;
- e. Ser responsable exclusivo del manejo y custodia de los recursos económicos de la comuna, su incumplimiento será sancionado de acuerdo a lo establecido en la normativa interna;
- f. Responsabilizar de la custodia, seguridad y buen manejo de registros y libros contables;
- g. Presentar informes trimestrales al cabildo y mensuales a la asamblea general sobre el movimiento de las transacciones económicas de la comuna, con los respectivos comprobantes de descargo, así como informes mensuales sobre deudores morosos de la comuna.
- h. Organizar y actualizar con claridad y oportunidad los inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles de la comuna, y presentar ante la asamblea general al término del periodo para su consideración, en conjunto con el secretario/a;
- i. Emitir certificaciones de no tener deuda alguna con la comuna cuando los miembros y/o autoridades competentes solicitan para los trámites legales que lo requieran;
- j. Efectuar los ingresos autorizadas por la asamblea general, el cabildo o su presidente, según el monto aprobado;
- k. Suscribir los egresos conjuntamente con el presidente; en particular los que se realicen de la cuenta bancaria;
- l. Llevar un registro de los egresos de gastos de obligaciones de la Comuna verificando los documentos de respaldo;
- m. Entregar a su sucesor el inventario de todos los documentos contables y bienes que estén a su cargo, previa acta de entrega-recepción que deberá ser suscrita conjuntamente con el presidente;
- n. Responsabilizarse personal y pecuniariamente de los valores recaudados, fondos comunales, bienes muebles e inmuebles o cualquier otro faltante que se produjere en la Comuna; y,
- o. Cumplir y hacer cumplir la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, el Estado Jurídico de las Comunas Campesinas, el presente estatuto, el reglamento interno, el derecho propio, las resoluciones de la asamblea general, el cabildo y del MAG.

DEL SÍNDICO Y SUS FUNCIONES

Art. 70.- Son atribuciones y deberes del Síndico:

- a. Planificar las actividades anuales y mensuales de su respectiva área de trabajo;
- b. Formular la propuesta de reformas al estatuto y código de convivencia social para su estudio, análisis, aprobación y el trámite respectivo ante el ente regulador;
- c. Resolver conflictos internos conjuntamente con el **presidente**;
- d. Llevar un registro de expedientes por cada caso;



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
Acuerdo Ministerial N° 273 del 02 de agosto de 1996 MAG
E-mail: verdesumaco@hotmail.com
San José de Payamino – Loreto – Orellana – Ecuador

- e. Socializar a los comuneros/as el presente estatuto, el código de convivencia social y más leyes que atañen a la Comuna;
- f. Asesorar a presidente en los diferentes actos y compromisos que le corresponde ejecutar a nombre y en representación de la Comuna;
- g. Sugerir y recomendar al Gobierno Comunitario y a la Asamblea General, en la toma de las resoluciones a fin de garantizar los procedimientos legales;
- h. Ejecutar cursos, seminarios, talleres, foros, debates con el objeto de impulsar la gobernabilidad y liderazgo comunitario;
- i. Promocionar la formación académica en derecho comunitario;
- j. Fiscalizar y realizar arqueos periódicos a la tesorería, sugerir recomendar y dar a conocer al Consejo de Gobierno y a la asamblea general; y,
- k. Las demás que le asigne el gobierno Comunitario y la asamblea general.

Art. 71.- La Comuna podrá decidir la contratación de un asesor comunitario para los distintos actos y contratos que requiera realizar, las mismas que serán en observancia estricta del presente estatuto y reglamento interno, y sea aprobada por la asamblea general.

DEL SECRETARIO Y SUS FUNCIONES

Art. 72.- Son atribuciones y deberes del secretario:

- a. Redactar las convocatorias para las reuniones de la asamblea general de la comuna y del cabildo, por orden del presidente y, asistir y actuar en todas ellas con puntualidad y diligencia;
- b. Llevar los libros de actas, resoluciones, inventarios de bienes muebles e inmuebles y documentos de actos y contratos, y preparar las comunicaciones del cabildo suscribiéndolas con el presidente;
- c. Organizar y llevar el libro de registro de comuneros, debiendo informar periódicamente al MAG sobre salidas, ingresos, defunciones y otros actos realizados sobre ellas en la comuna;
- d. Conferir copias certificadas, previa autorización del presidente, sobre asuntos relacionados y de interés comunal;
- e. Actuar y dar fe sobre los asuntos personales, administrativos y de todo lo relacionado con la marcha de la comuna;
- f. Cuidar y organizar todo el archivo comunal y entregar al nuevo secretario;
- g. Llevar el registro de asignación de lotes de terreno o fincas en usufructo de los comuneros, con la clara indicación de los comuneros colindantes, metraje y demás información relevante.
- h. Aceptar los cargos y comisiones que se les encomendare la asamblea general, el cabildo o su presidente, siempre que sea asuntos de interés colectivo o comunal, cumpliéndose a cabalidad y con diligencia;
- i. Organizar y llevar el registro de comuneros activos y pasivos, jurídicos y aspirantes, censo familiar y poblacional de la comuna; y,
- j. Cumplir y hacer cumplir la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, el Estado Jurídico de las Comunas Campesinas, el presente estatuto, el reglamento interno, el derecho propio, las resoluciones de la asamblea general, del cabildo y del MAG.

Art. 73.- El secretario es el único responsable de llevar y custodiar el archivo comunal, sellos y logotipos; por lo tanto, su uso y disposición son de su exclusiva responsabilidad. Bajo ningún acto o contrato el comunero o tercero podrá hacer uso de aquello si no tiene la debida autorización para ello. Consecuentemente, el que utilice sin autorización, falsifique, destruya o adultere modificando



Comuna Quichua Verde Sumaco
Indicadores de fraudes

P/T N°
AF
1/1

Indicadores de fraude	Formula	Cálculos	Observación
Control documental	$= \frac{\text{Documentos Controlados}}{\text{Total, de documento controlados}} * 100$	$\frac{8}{8} * 100 = 100\%$	Tiene un porcentual del 100% de revisiones documental de la organización.
Seguimientos a los empleados	$= \frac{\text{Seguimientos a los empleados}}{\text{Total de seguimiento realizados}} * 100$	$\frac{6}{8} * 100 = 75\%$	El 75% de los empleados la organización fueron sujetos a las políticas y procedimiento implementados en la organización
Herramienta de detección	$= \frac{\text{Herramientas aplicadas}}{\text{Total, de herramienta de prevención}} * 100$	$\frac{0}{0} * 100 = 100\%$	Este indicador señala que un 0% de herramienta y detección y mitigación al fraude ha sido aplicado en la organización.
Fraudes reportados	$= \frac{\text{Fraudes}}{\text{Total, de fraudes reportados}} * 100$	$\frac{0}{0} * 100 = 100\%$	En este indicador nos muestra que la organización no ha tenido ningún reporte de fraudes.
Elaborado: Carlos Punina & Vladimir Calapucha Fecha: 14 de septiembre 2023		Revisado: Verónica Arguello Fecha: 15 de septiembre 2023	

1.03 Hojas de hallazgos

	COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO HOJA DE HALLAZGOS	PT N°1 AH $\frac{1}{4}$
HALLAZGOS N°1		
TITULO La organización no cuenta con un manual de control interno actualizado.		
CONDICIÓN La comuna Quichua Verde Sumaco no cuenta con un Manuel antifraude que le permita actualizar de manera ordenada para identificar cualquier anomalía que presente en la institución.		
CRITERIO En la Ley para reprimir lavado de Activos, se define las políticas y procedimientos de fraude, el Art. 4 indica que “Las políticas que adopten las instituciones del sistema financiero y que deben constar en el “Código de Ética”, deben permitir la adecuada aplicación de medidas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y traducirse en reglas de conducta y procedimientos que orienten la actuación del presidente de la comuna , miembros del directorio u organismo que haga sus veces, administradores, funcionarios y empleados”.		
CAUSA Al no contar con un manual de anti- fraude no permite que se conozca de manera concreta el proceso y medidas de todas las actividades correspondientes de las diferentes unidades al presentarse un hecho relacionado al fraude.		
EFEECTO Al no existir un manual se dificulta saber con exactitud los procesos que se deben tomar durante un hecho relacionado al fraude lo cual no ayuda a la entidad tener un control adecuado.		
CONCLUSIÓN La comuna Quichua Verde Sumaco carece de un manual anti-fraude lo cual conlleva a que los trabajadores no conozcan con claridad todos los procesos ante un caso de fraude y todo		

esto es por motivo de que no se ha visto tan necesario este manual en la entidad.

RECOMENDACIÓN

Al presidente. Establezca de manera inmediata un manual anti-fraude ya que es importante para identificar los procedimientos y políticas, y así llevar a cabo un adecuado control y gestión del riesgo fraude.

Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina

Fecha: 15 de septiembre del 2023

Revisado por: Ing. Verónica Arguello

Fecha: 18 de Septiembre del 2023

	COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO HOJA DE HALLAZGOS	PT N°2 AH 2/4
HALLAZGOS N°2		
TITULO		
La capacitación permitirá evitar actos fraudulentos		
CONDICIÓN		
Se determinó que los colaboradores de la comuna no tienen conocimiento adecuado sobre misión, visión, estrategia y valores, deben contar con una áreas de educación la cual no solo es responsable de implementar el programa de educación y de formación, sino a través de ellas la difusión de la ética y así promover una cultura de valores.		
CRITERIO		
La ley para Prevenir el Lavado de Activos en el Capítulo IX de la Capacitación Art. 53: “Las instituciones del sistema financiero deben diseñar programas y coordinar planes de capacitación sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos para todo el personal. El Código de Procedimiento Penal en el Capítulo de Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, dice: Art. 2. “Además de las y los sujetos obligados a informar, quienes conocieren de hechos relacionados con los delitos mencionados en esta Ley los informarán a las autoridades competentes y, en el caso de que conozcan de la existencia de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, informarán de ello a la Unidad de Análisis Financiero.		

CAUSA

Comuna Quichua Verde Sumaco no siente que la capacitación de su personal sea necesaria para prevenir el fraude, ni promover: La misión, visión, estrategia, valores o principios éticos, ya que no ve la necesidad de financiar este tipo de formación, mientras que se ha asignado más valor a la formación en el campo tecnología.

EFEECTO

La inobservancia de las políticas y leyes internas contra el blanqueo de capitales impide que los empleados entiendan el propósito y los objetivos de la entidad, la falta de conocimiento y compromiso de esta parte del personal no es factible para el desarrollo a la Organización.

CONCLUSIÓN

La falta de capacitación en valores y acciones antifraude hace que la organización corra el riesgo de que algunos colaboradores no operen de acuerdo con las políticas de la entidad financiera, a pesar de la existencia de leyes que obligan a la entidad a realizar este tipo de actividades, entidades financieras debe inculcar en los trabajadores los valores o principios éticos necesarios para el desarrollo comuna.

RECOMENDACIÓN

La asamblea de la organización debe delegar un equipo técnico para la actualización y seguimiento del control interno y de esta manera iniciar actividades de capacitación con aquellos en puestos de mayor responsabilidad para que sean conscientes de que su papel en el programa de detección de fraude es un compromiso importante

Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina

Fecha: 15 de septiembre del 2023

Revisado por: Ing. Verónica Arguello

Fecha: 18 de septiembre del 2023

	<p>COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>PT N°3 AH 3/4</p>
HALLAZGOS N°3		
TITULO		
<p>No existe una evaluación periódicamente a sus empleados de la comuna.</p>		
CONDICIÓN		
<p>La comuna Quichua Verde Sumaco no evalúa el desempeño de los empleados de organización</p>		
CRITERIO		
<p>En el área administrativa, hay personal que no ocupan un puesto adecuado y no les permite desarrollar sus habilidades reales. Los empleados necesitan mejorar el desempeño en sus actividades y laborales, por lo que es difícil realizar una orientación para que las personas logren sus objetivos en el área que pertenecen</p>		
CAUSA		
<p>Las evaluaciones del personal no se realizan porque la comuna no cree este tipo de actividades son necesarias. En base en el análisis realizado, estas evaluaciones son prioritarias para determinar los cargos que deben ocupar los colaboradores.</p>		
EFECTO		
<p>La falta de evaluación de las personas puede ser perjudicial para la empresa ya que el desconocimiento de las capacidades, fortalezas y habilidades de las personas impide que estas sean asignadas a los puestos que les corresponden.</p>		
CONCLUSIÓN		
<p>La comuna Quichua Verde Sumaco no considera necesario evaluar a su personal, lo que significa que la asignación de puestos de trabajo no corresponde a las habilidades, capacidades y desempeño de las personas, lo que significa que no están en el área en función y por ende no desempeñara su actividad de manera profesional.</p>		
RECOMENDACIÓN		
<p>Las Evaluaciones periódicas al personal de Comuna Quichua Verde Sumaco, ayudara a</p>		

identificar fortalezas y debilidades, de esta manera se podrá plantear alternativas de mejora que faciliten el desarrollo de la entidad y con el tiempo evitará inconvenientes en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Elaborado por: Rene Calapucha Carlos Punina

Fecha: 15 de septiembre del 2023

Revisado por: Ing. Verónica Arguello

Fecha: 18 de septiembre del 2023

	<p>COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO HOJA DE HALLAZGOS</p>	<p>PT N°4 AH 4/4</p>
<p>HALLAZGOS N°4</p>		
<p>TITULO</p> <p>No existe herramienta o departamento para analizar y tomar decisiones ante posibles riesgos de fraudes</p>		
<p>CONDICIÓN</p> <p>No hay departamentos establecidos contra el fraude en la Comuna Quichua Verde Sumaco que manejen asuntos relacionados con fraude y/o antifraude. Es decir, no hay un personal adecuado con respecto al tema en la institución.</p>		
<p>CRITERIO</p> <p>No existe un departamento que se ocupe de los casos sospechosos y violaciones relacionadas al fraude que resultan en retrasos en la detección de este tipo de anomalía que se está desarrollando dentro de la organización.</p>		
<p>CAUSA</p> <p>La creación de un departamento en contra del fraude es potestad de los directores de la comuna, por otro lado, el presupuesto debe ser asignado considerando las otras áreas.</p>		

EFEECTO

La comuna al no contar con departamento en contra del fraude pierde varias oportunidades que poder proveer estos incidentes y anticipar antes que se susciten.

CONCLUSIÓN

La Comuna Quichua Verde Sumaco no cuenta con un departamento y mucho menos con personal capacitado para controlar cualquier tipo de fraude o irregularidad y orientar a los “colaboradores” de anomalías que puedan detectar..

RECOMENDACIÓN

La asamblea de la junta directiva debe establecer un departamento anti-fraude dentro de la comuna, dotado de profesionales capacitados y calificados, para resolver las denuncias de fraude.

Elaborado por: Rene Calapucha
Carlos Punina
Fecha: 15 de septiembre del 2023

Revisado por: Ing. Verónica Arguello
Fecha: 18 de septiembre del 2023

FASE III: Comunicación de resultados

	COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO AUDITORÍA FORENSE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022 COMPONENTE:			PT N° 1 CR 1/1
	Objetivo:			
N°	Procedimiento	Fecha	Elaborado por	Observaciones
1	Elaborar el borrador de informe	25/08/2023	RBC CAP	N/A
2	Convocar a la lectura del borrador de informe	25/08/2023	RBC CAP	N/A
3	Lectura del borrador del informe	25/08/2023	RBC CAP	N/A
4	Realizar el acta de comunicación de resultados	25/08/2023	RBC CAP	N/A
Elaborado por: Rene Calapucha y Carlos Punina Fecha: 25 agosto del 2023			Revisado por: Ing. Verónica Arguello Fecha: 26 de agosto del 2023	

OFICIO N°00-01

Asunto: Convocatoria a conferencia final

Verde Sumaco, 25 de agosto del 2023

Sr.

Oscar David Shiguango

PRESIDENTE DE LA COMUNA

QUICHUA VERDE SUMACO

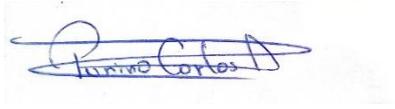
Presente

De mi consideración:

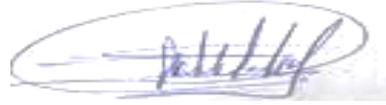
Por medio de la presente oficio se convoca a usted a la lectura del informe de auditoría forense, aplicada a la comuna Quichua Verde Sumaco por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

El acto se llevará a cabo el domingo el 27 de agosto a las 9 horas, en las instalaciones de la comuna.

Se le pide de la manera más atenta asistir a dicha lectura. Esperemos su puntual asistencia, agradezco su atención.



Carlos Punina
Estudiante Egresado UEB



Bladimir Calapucha
Estudiante Egresado UEB

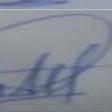
**ACTA DE CONFERENCIAL FINAL
AUDITORÍA FORENSE A LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Guaranda provincia de Bolívar a los veinte ocho días del mes agosto del dos mil veintitrés, los suscritos Rene Bladimir Calapucha Shiguango, Carlos Aníbal Punina Sisa; con el objetivo de dejar constancia de la conferencia final y comunicación de resultados obtenidos en la **AUDITORÍA FORENSE A LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO**. En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 realizado de conformidad con el Acta de Compromiso.

En cumplimiento con lo establecido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se realizó la convocatoria a través del Oficio N° 000-01 del 25 de agosto del 2023, a los colaboradores con el fin de solicitar su asistencia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe, diligencia en la cual se dio a conocer los resultados obtenidos a través de sus conclusiones y recomendaciones.

Para la constancia de lo actuado suscriben la presente acta en cuadro.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Sr. Oscar Shiguango	
2	Sr. Ricardo Grefa	
3	Sr. Sandro Grefa	
4	Tnlga. Grimaneza Shiguango	
5	Tnlga. Elsa Calapucha	

NOMBRES DE LOS AUDITORES QUE PARTICIPARÁN EN LA REUNION

Jefe de equipo	Supervisor	Auditor
Rene Calapucha	Ing. Verónica Arguello	Carlos Punina

INFORME DE AUDITORIAS



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO

ACUERDO MINISTERIAL N°273 DE 02 AGOSTO DE 1996 OTORGADO
POR MAGAP
SAN JOSÉ DE PAYAMINO – LORETO – ORELLANA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA INFORME FINAL AUDITORÍA FORENSE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022

Siglas Y Abreviaturas	
CP	Cuestionario de Planeación
CPC	Carta de presentación y compromiso al presidente
NIA	Notificación de inicio de auditoría a los principales dirigentes y personas relacionadas con la auditoría.
CA	Cronograma de actividades
VI	Visita previa a la comuna y elaborar un informe de la misma.
MP	Memorándum de planeación
CCI	Cuestionario de control interno
NCOF	Niveles de confianza y de riesgo
REC	Realizar la hoja de recomendación
APP	Realizar un análisis a las políticas y procedimientos de la comuna
HALL	Hoja de hallazgo

CAPÍTULO I.- Enfoque de la Auditoría

Motivo

La presente auditoría forense, tiene como finalidad de verificar el sistema de control interno y evaluar la situación actual de las políticas y procedimientos de los empleados de la comuna Quichua Verde Sumaco.

Objetivo de la auditoría

Determinar la existencia de los actos de fraude a las políticas y procedimientos conoce a tu empleado en la comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana, año 2022.

Alcance

La auditoría forense en la comuna Quichua Verde Sumaco, Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia Orellana, año 2022.

Políticas auditadas

Estatuto de la comuna
Reglamento Interno

CAPITULO II.- Información de la entidad

Misión

La Comuna “Quichua Verde Sumaco” tiene el desafío de desarrollar la capacidad de la propia comuna, vínculos de sangre, costumbres, tradiciones, intereses y aspiraciones comunales, para de esta manera alcanzar un orden representativo diverso y heterogéneo de los sujetos sociales. Al fomentar la autodefensa en múltiples espacios se considera la diversidad de proyectos individuales y colectivos capaces de potenciarse entre sí para el mejor servicio, producción, comercio y capacitación dentro de la sociedad ecuatoriana, para lo cual se acudirá a formar acuerdos de cooperación mutua con organismos nacionales e internacionales.

Visión

La visión de la Comuna “Quichua Verde Sumaco” es propender a la creación de redes de desarrollo sustentable y alternativo de sus miembros y familias necesitadas, tomando en cuenta la transcendencia de diferentes niveles y campos con valores humanos, éticos, de identidad técnica, tecnológica y científicos desde el punto de vista de participación heterogénea

FODA

Fortaleza

F2 Equipo técnico y formación del personal competente.

F2 Disposición de recursos económicos para formación del personal.

F3 Alianza estratégicas con las fundaciones ONG

Oportunidad

O1 Proyectar un buen manejo de los recursos económicos.

O2 Garantizar confianza a los entes competentes.

O3 Accesibilidad

Debilidad

D1 Deficiente del control interno

D2 Mala administración de los recursos económicos.

D3 Falta de supervisiones a los dirigentes de la organización.

Amenaza

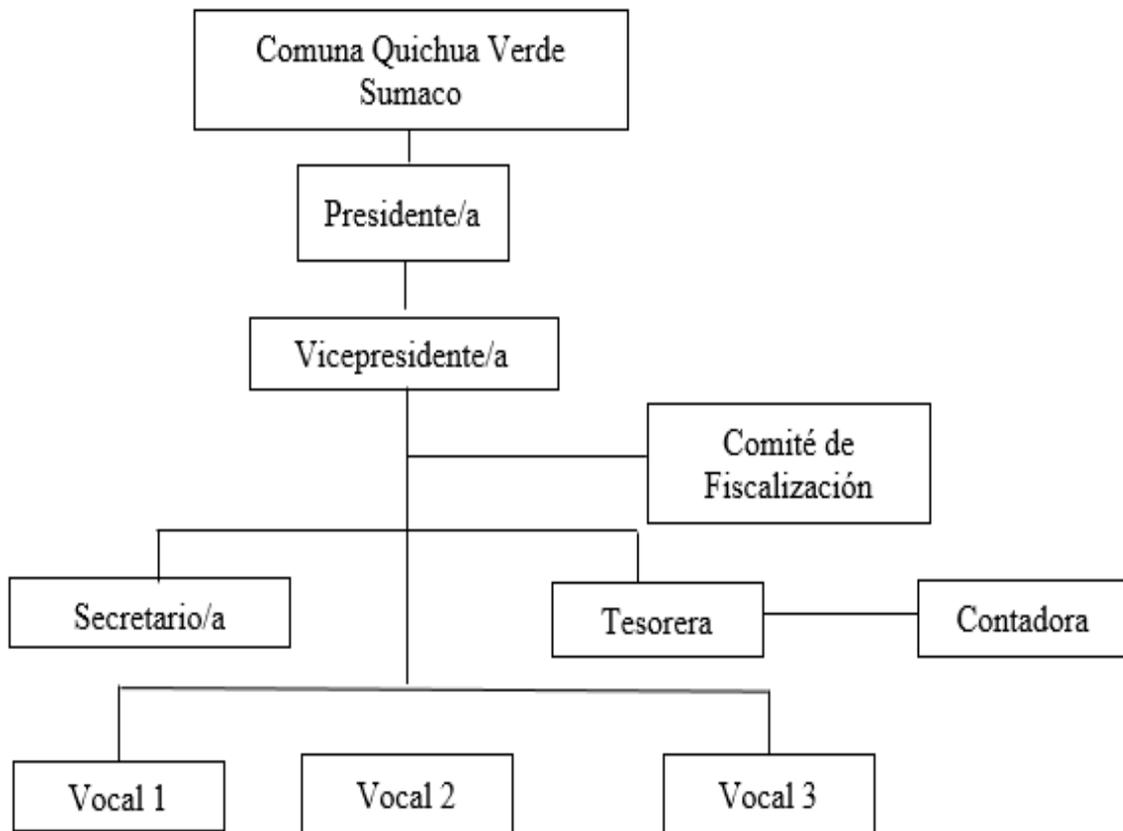
A1 Cambio de la política administrativa y financiera.

A2 Leyes exigen

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Civil
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Otras Leyes y Norma

Estructura Organizacional



CAPITULO III.- Resultados de la auditoría

Mediante la realización de la auditoría forense a las políticas, estatutos y reglamentos del control interno de la comuna Quichua Verde Sumaco, así como a los empleados y los documentos pertinentes del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Es responsabilidad de la organización administrar y preparar los informes de acuerdo de las normas y leyes vigentes establecidas.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la correcta administración de los recursos que posee la comuna en base a las políticas y procedimientos que nos han facilitado la organización.

La auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Internacionales de Auditoría, las mismas que requieren que la auditoría sea proyectada y ejecutada con la finalidad de obtener los resultados razonables y confiables en base a las políticas y procedimientos que cuenta la comuna. Dicha auditoría no garantizará una verdad absoluta sobre la situación de la comuna, sino proporcionará un grado razonable de seguridad, de que la administración de sus empleados que no tengan pérdidas en los recursos de la comuna.

1. La organización no cuenta con un manual de control interno actualizado

La comuna Quichua Verde Sumaco no cuenta con un Manual antifraude que le permita actualizar de manera ordenada para identificar cualquier anomalía que presente en la institución.

Al no contar con un manual de anti- fraude no permite que se conozca de manera concreta el proceso y medidas de todas las actividades correspondientes de las diferentes unidades al presentarse un hecho relacionado al fraude

Conclusión

La comuna Quichua Verde Sumaco carece de un manual anti-fraude lo cual conlleva a que los trabajadores no conozcan con claridad todos los procesos ante un caso de fraude y todo esto es por motivo de que no se ha visto tan necesario este manual en la entidad

Recomendación

Al presidente: Establezca de manera inmediata un manual anti-fraude ya que es importante para identificar los procedimientos y políticas, y así llevar a cabo un adecuado control y gestión del riesgo fraude.

2. La capacitación permitirá evitar actos fraudulentos

Se determinó que los colaboradores de la comuna no tienen conocimiento adecuado sobre misión, visión, estrategia y valores, deben contar con un área de educación la cual no solo es

responsable de implementar el programa de educación y de formación, sino a través de ellas la difusión de la ética y así promover una cultura de valores.

Comuna Quichua Verde Sumaco no siente que la capacitación de su personal sea necesaria para prevenir el fraude, ni promover: La misión, visión, estrategia, valores o principios éticos, ya que no ve la necesidad de financiar este tipo de formación, mientras que se ha asignado más valor a la formación en el campo tecnología

Conclusión

La falta de capacitación en valores y acciones antifraude hace que las organizaciones corran el riesgo de que algunos colaboradores no operen de acuerdo con las políticas de la entidad financiera, a pesar de la existencia de leyes que obligan a la entidad a realizar este tipo de actividades, entidades financieras debe inculcar en los trabajadores los valores o principios éticos necesarios para el desarrollo comuna.

Recomendación

La asamblea de la organización debe delegar un equipo técnico para la actualización y seguimiento del control interno y de esta manera iniciar actividades de capacitación con aquellos en puestos de mayor responsabilidad para que sean conscientes de que su papel en el programa de detección de fraude es un compromiso importante.

3. No existe una evaluación periódicamente a sus empleados de la comuna.

La comuna Quichua Verde Sumaco no evalúa el desempeño de los empleados de organización.

Las evaluaciones del personal no se realizan porque la comuna no cree este tipo de actividades son necesarias. En base en el análisis realizado, estas evaluaciones son prioritarias para determinar los cargos que deben ocupar los colaboradores.

Conclusión

La comuna Quichua Verde Sumaco no considera necesario evaluar a su personal, lo que significa que la asignación de puestos de trabajo no corresponde a las habilidades,

capacidades y desempeño de las personas, lo que significa que no están en el área en función y por ende no desempeñara su actividad de manera profesional.

Recomendación

Las Evaluaciones periódicas al personal de Comuna Quichua Verde Sumaco, ayudara a identificar fortalezas y debilidades, de esta manera se podrá plantear alternativas de mejora que faciliten el desarrollo de la entidad y con el tiempo evitará inconvenientes en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

4. No existe herramienta o departamento para analizar y tomar decisiones ante posible riesgo de fraudes

No hay departamentos establecidos contra el fraude en la Comuna Quichua Verde Sumaco que manejen asuntos relacionados con fraude y/o antifraude. Es decir, no hay un personal adecuado con respecto al tema en la institución.

La creación de un departamento en contra del fraude es potestad de los directores de la comuna, por otro lado, el presupuesto debe ser asignado considerando las otras áreas.

Conclusión

La Comuna Quichua Verde Sumaco no cuenta con un departamento y mucho menos con personal capacitado para controlar cualquier tipo de fraude o irregularidad y orientar a los “colaboradores” de anomalías que puedan detectar.

Recomendación

La asamblea de la junta directiva debe establecer un departamento anti-fraude dentro de la comuna, dotado de profesionales capacitados y calificados, para resolver las denuncias de fraude.

Dictamen

Considerando que la evidencia obtenida es suficiente y relevante para proporcionar en base a ello nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión según los hallazgos encontrados concluimos que la Comuna a pesar de no tener actualizado su manual de reglamento de las políticas y procedimientos, fue falta de capacitación, evaluación de desempeño y que los informes presentados no se encuentran bien justificadas de su administración e incompletos, pero es necesario aplicar las recomendaciones emitidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones en base a la ley vigente existente en el Ecuador.

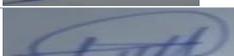
**ACTA DE CONFERENCIAL FINAL
AUDITORÍA FORENSE A LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de Guaranda provincia de Bolívar a los veinte ocho días del mes agosto del dos mil veintitrés, los suscritos Rene Bladimir Calapucha Shiguango, Carlos Aníbal Punina Sisa; con el objetivo de dejar constancia de la conferencia final y comunicación de resultados obtenidos en la **AUDITORÍA FORENSE A LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO**. En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 realizado de conformidad con el Acta de Compromiso.

En cumplimiento con lo establecido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se realizó la convocatoria el 25 de agosto del 2023, a los colaboradores con el fin de solicitar su asistencia.

El efecto, en presencia de las siguientes personas, se procedió a la lectura del informe final, acto en él se dio a conocer los resultados alcanzados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	Sr. Oscar Shiguango	
2	Sr. Mario Chimbo	
3	Sr. Sandro Grefa	

Nombres De Los Auditores Que Participarán En La Reunión

Rene Bladimir Calapucha Shiguango
Carlos Anibal Punina Sisa

CONCLUSIONES

A continuación, se detalla las conclusiones en base a los objetivos establecidos para la realización de la presente investigación:

- Al investigar las respectivas teorías de auditoría forense se busca que existe información a nivel nacional o internacional que permitió tener las bases teóricas para el desarrollo de la siguiente investigación.
- Al realizar las evaluaciones de las políticas y procedimientos se determinó que la comuna Quichua Verde Sumaco hay un nivel de riesgo de 45% debido a que no hay un control de prevención en la organización
- Se concluye que al elaborar el informe de auditoría forense se determino las falencias para administrar la organización y se planteó un plan de mejoras para que la organización mejore en un futuro.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la información existente en la presente investigación sea más eficiente para que los otros investigadores y estudiantes cuenten con una información clara sobre la organización.
- Se recomienda a la Asamblea y al personal directivo que se destine un presupuesto para la actualización de las políticas del control interno y dar seguimiento mensualmente.

- Por último, es importante aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría forense en la presente investigación con el fin de prevenir posibles fraudes en la organización.

BIBLIOGRAFÍA

- Alava Toro, W. (2017). *Auditoria Forense*. Guayaquil: Primera Edicion.
- Anderson, D. R., Sweeney, D. J., & Williams, T. A. (2012). *Estadística para Negocios y Economía*. CENGAGE Learning.
- Asamblea, N. d. (2010). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito: Justicia del Ecuador.
- Carrión, P. A., Morales, L. O., Jaramillo, F. Y., & Peña, J. N. (29 de 09 de 2017). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revista Espacios*. Obtenido de <https://n9.cl/3vtdg>
- Cifuentes, M. S. (2007). *Evidencia Fisica*. Mexico: Primera Edicion .
- Collins, N. (2017). *Aditoria Forense*. Quito : Segunda Edicion .
- Contraloría. (2009). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito: Dirección de Constitución Institucional.
- Contraloría General del Estado. (18 de 12 de 2015). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Contraloría General del Estado. (2023). *Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector publico y de derecho jurídico*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>
- Dzul Escamilla, M. (s.f.). *Sistema de Universidades Virtuales*. Obtenido de Sistema de Universidades Virtuales.: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:b710085f-8dcc-4aa3-a049-405d663d451b>
- Falconi, O. (2006). *Auditoria*. Peru: Primera Edicion .
- Granja Ripalda, I. (2023). *Auditoria Forense*. Obtenido de [file:///C:/Users/usuar/Downloads/TIC%20Trabajo%20de%20Integraci%C3%B3n%20Curricular%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuar/Downloads/TIC%20Trabajo%20de%20Integraci%C3%B3n%20Curricular%20(3).pdf)
- HONORABLE, C. N. (2002). *LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL*. Quito: Juridica del Ecuador.
- Honorable, C. N. (2005). *Códificación del Código Civil*. Quito: Legales.
- Ivan Arias . (2019). *Auditoria forense*. Chimborazo .
- Iván Arias Gónzales, R. C. (2019). *Elementos de auditoria forense* .
- Iza López, K. J. (09 de 05 de 2018). Gestión de la Política "Conozca a su Empleado" en el marco de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo. *Revista ARJÉ*, págs. 185-186.
- Lépez, K. J. (2018). Gestión de la Política "Conoce a su Empleado" en el marco de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo. *Revista ARJÉ*. Obtenido de <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22e/art16.pdf>
- Mangones, R. (2015). *Ambiente de Control*. Baranquilla : Edicion 18.
- Marquez, R. (2018). *Auditoria Forense*. Mexico: 1a Edicion .

- Mejia Mejia, E. (2014). *Metodologia de Investigacion* . Obtenido de <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0028.pdf>
- Mera Gonzales, J. (2023). *Proyecto de Investigacion* . Obtenido de [file:///C:/Users/usuar/Downloads/TIC%20Trabajo%20de%20Integraci%C3%B3n%20Curricular%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuar/Downloads/TIC%20Trabajo%20de%20Integraci%C3%B3n%20Curricular%20(3).pdf)
- Ministerio de Justicia, D. (2014). *Código Organánico Integral Penal* . Quito: Ayerve C.A.
- Paucar, Y. E. (17 de septiembre de 2016). *Digital Publicer* . Obtenido de <file:///C:/Users/usuar/Downloads/Dialnet-AuditoriaForenseComoHerramientaDeInvestigacionEnLa-7903445.pdf>
- Priscila, B. M. (2019). *El control interno como herramienta eficaz para mejorar los procesos de gestión en la compañía Redprimcel ubicada en la ciudad de Quito, provincia Pichincha*. Obtenido de Tesis de pregrado: <https://n9.cl/1zg35>
- Rodriguez, V. (25 de Febrero de 2015). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/11trei4ha4w6/metodo-teorico-historico-logico/>
- Ruffner, J. G. (8 de mayo de 2004). *Control Interno de Empresa* . Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5476>
- SafetyCulture*. (11 de Julio de 2022). Obtenido de <https://safetyculture.com/es/temas/politica-de-una-empresa/>
- Santos -Guevara, S. M.-R. (2019). *Auditoría Forense: Herramienta administrativa como respuesta al fraude*. Obtenido de (Tesis de pregrado, UCC): <https://n9.cl/077ns>
- Saritama -Torres, E. A.-P.-J. (2016). *La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador*. Obtenido de <https://n9.cl/bw1mg>
- Shideshare*. (12 de Abril de 2012). Obtenido de <https://es.slideshare.net/chuchiqo/corrupcion-12519827>
- Trujillo Guapacha, B. (2015). *Sielo*. Obtenido de Cuaderno de contabilidad : http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722015000300006#:~:text=Esta%20investigaci%C3%B3n%20es%20un%20estudio%20de%20caso%20y%20utiliza%20un,casos%20de%20la%20misma%20C3%A
Dndole
- uafe. (2020). *Debida diligencia* . Quito.
- UAFE. (2020). *Finanzas Populares*. Obtenido de https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/resolucion_no._-uafe_dg_2020_0060_1_opt.pdf.pdf
- UAFE. (2020). *Manual de prevención*. Obtenido de https://www.uafe.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/ANEXO_RESOLUCION_UAFE-DG-2020-0091_GUIA_MANUAL_DE_PREVENCION_2020.pdf
- Unidad de Analisis Financiero y Economico . (2020). *Gobierno de Ecuador* . Obtenido de Gobierno de Ecuador : <https://www.uafe.gob.ec/prevencion-en-lavado-de-activos-dinero-o-financiamiento-de-delitos/>
- Unidad de Anilisis Finaciero y Economico . (2020). *Informe Sobre Lavado de activo* . Obtenido de Informe Sobre Lavado de activo : <https://www.uafe.gob.ec/prevencion-en-lavado-de-activos-dinero-o-financiamiento-de-delitos/>
- Vivas, A. F. (2022). *Auditoria forense* . Guayaquil : 2da Edicion.
- Wilson Toro Álaba, M. S. (2021). *Auditoria Finaciera Y Forense*.
- Wikipedia. (22 de Febrero de 2022). *Delito Fical* . Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Delito_fiscal
- Zepeda, A. (10 de Mayo de 2017). *Congreso internacional* . Obtenido de <https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma (Gantt)

Actividades a realizarse	Inicio	Dias	Fin	2023													
				JUNIO		JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE					
				Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 4	Semana 1	Semana 1	Semana 4		
Elaboración de anteproyecto	19/6/2023	5	23/6/2023	■													
Revisión anteproyecto	28/6/2023	1	29/6/2023		■												
Corrección del anteproyecto	1/7/2023	6	5/7/2023			■											
Elaboración de proyecto Cap	24/7/2023	5	29/7/2023				■										
Elaboración de proyecto Cap	31/7/2023	8	7/8/2023					■									
Elaboración de proyecto Cap	8/8/2023	5	13/8/2023						■								
Elaboración de proyecto Cap	15/8/2023	2	17/8/2023							■							
Elaboración de proyecto Cap	18/8/2023	7	25/8/2023								■						
Corrección del Capítulo I	25/8/2023	1	25/08//2023									■					
Corrección del Capítulo III	2/9/2023	2	3/9/2023										■				
Corrección del Capítulo V	3/9/2023	3	6/9/2023											■			
Revisión Final	27/9/2023	2	28/9/2023														■

Anexo 2. Presupuesto Ejecutado

RECURSO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Computador	2	\$600	\$1.200
Impresiones	0	0	\$0
Internet	0	15	\$15
Copias	0	0	\$0
Anillados	0	0	\$0
Empastado	0	0	\$0
CD	0	0	\$0
Movilización		15	\$15
TOTAL			\$1.230

Anexo 3. Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.



COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO

Acuerdo Ministerial N° 273 de 1996 otorgado por MAG

SAN JOSE DE PAYAMINO- LORETO- ORELLANA- ECUADOR

Verde Sumaco a 19 de junio del 2023

Dr. Margoth Chávez

**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

De mi consideración:

En atención a su Oficio S/N de fecha 18 de junio del 2023, mediante el cual el Señor Oscar Shiguango en calidad de presidente de la Comuna Quichua Verde Sumaco, autoriza a los Señor **RENE BLADIMIR CALAPUCHA SHIGUANGO**, portador de cédula de ciudadanía número 2200418842 y al Señor **CARLOS ANÍBAL PUNINA SISA**, portador de cédula de ciudadanía número 1250960331, que realicen el trabajo de Unidad de Titulación en la Comuna Quichua Verde Sumaco, al respecto me permito comunicar a usted que dicho requerimiento ha sido autorizado, por lo que es necesario que el mencionado estudiante inicie su actividad de investigación de "AUDITORÍA FORENSE A LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONOCE A TU EMPLEADO, EN LA COMUNA QUICHUA VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA ORELLANA DEL 2022", a partir de la presente fecha puede iniciar su trabajo.

Particular que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



Sr. Oscar Shiguango
PRESIDENTE DE LA COMUNA

Anexo 4. Instrumentos de recopilación de datos

Anexos de Encuesta

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS Y GESTION EMPRESARIAL E
INFORMATICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DE LA COMUNA QUICHUA VERDE
SUMACO

Tema: Auditoría forense a la política y procedimiento conoce a tu empleado, en la comuna quichua Verde Sumaco, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia Orellana del 2022.

Objetivo: evaluar la situación actual de las políticas y procedimientos conoce a tu empleado de la comuna quichua Verde Sumaco

Indicaciones: Marque con una “X” de acuerdo a la respuesta que considere las más importante.

Desarrollo de la encuesta.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Cree usted que una buena política y procedimiento ayude a mejorar controles administrativos?	SI () NO()
2	¿La organización realiza evaluaciones periódicamente a sus empleados de la comuna?	SI () NO()
3	¿La organización cuenta con personal capacitado para administrar los fondos económicos de la comuna?	SI () NO()
4	¿La organización cuenta con un manual de control interno actualizado?	SI () NO()
5	¿La comuna realiza concurso para seleccionar a sus empleados?	SI () NO()
6	¿La organización cuenta con políticas basadas en Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)?	SI () NO()
7	¿La organización cumple con las políticas establecidas de la misma institución?	SI () NO()
8	¿Cree que usted que un manual de políticas y procedimientos en área secretaria agilizaría los procesos?	SI () NO()
9	¿Conoce usted algún tipo de las políticas y procedimientos aplicados en la comuna?	SI () NO()
10	¿Considera usted que aplicando las políticas y procedimientos pueda minimizar los hechos fraudulentos en la organización?	SI () NO()

Anexo de Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS Y GESTION EMPRESARIAL
E INFORMATICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Entrevista dirigida al presidente de la comuna Quichua Verde Sumaco

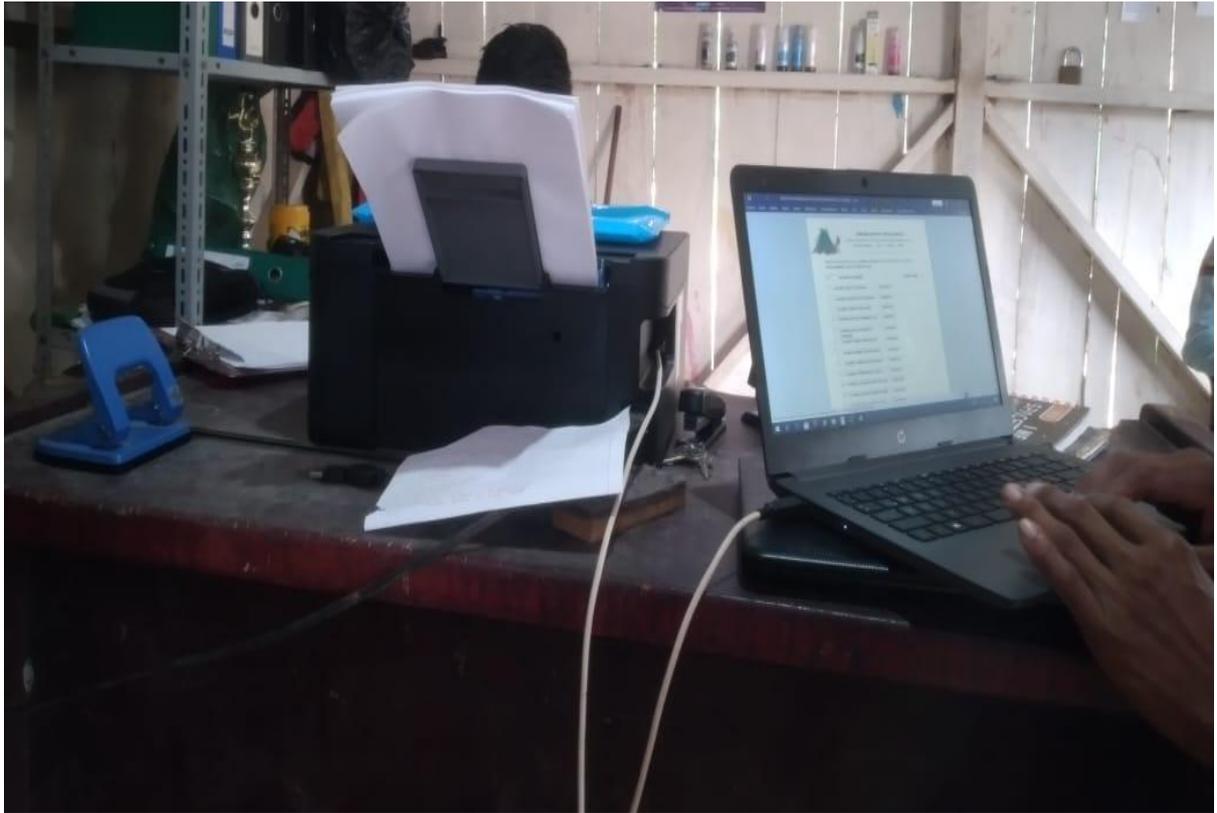
Tema: Auditoría forense a la política y procedimiento conoce a tu empleado, en la comuna quichua Verde Sumaco, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia Orellana del 2022.

Objetivo: Diagnosticar la situación actual de las políticas y procedimientos conoce a tu empleado de la comuna quichua Verde Sumaco

Desarrollo de entrevista

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Conoce usted la auditoría forense y su principal objetivo?	SI () NO () PORQUE.....
2	¿Considera usted que aplicando un modelo de Auditoría Forense se pueden eliminar hechos fraudulentos?	SI () NO () PORQUE.....
3	¿Cuántas auditorías tradicionales se han realizado en la organización?	SI () NO () PORQUE.....
4	¿Considera usted que la auditoría forense sirve como herramienta de control interno para la organización?	SI () NO () PORQUE.....
5	¿Existe algún tipo de herramienta de control interno que contribuyan a la detección y prevención de posibles fraudulentos dentro de la organización?	SI () NO () PORQUE.....
6	¿Cree usted que una herramienta de control interno ayude para realizar una auditoría forense?	SI () NO () PORQUE.....
7	¿La comuna realiza alguna evaluación a las directivas?	SI () NO () PORQUE.....
8	¿La comuna verifica el cumplimiento de las actividades ejecutadas?	SI () NO () PORQUE.....





Reporte del Urkun

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
PROYECTOS- Calapucha Rene - Punina Carlos.pdf	Carlos Punina

RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
21403 Words	124753 Characters

RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
119 Pages	2.3MB

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Nov 8, 2023 5:36 PM GMT-5	Nov 8, 2023 5:38 PM GMT-5

- **5% de similitud general**
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- Base de datos de Crossref

- **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de Internet
- Material bibliográfico
- Material citado
- Base de datos de trabajos entregados
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

Resumen